

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

GUSTAVO GABRIEL JUAREZ

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Sec. Única de Bahía Blanca, hace saber en autos "Ballester Alberto y Otra c/ Amigo, Miguel Angel y Otra s/ Ejecucion de Laudo Arbitral" Expte. N° 38155, que el martillero Gustavo Gabriel Juarez subastará electrónicamente un inmueble ubicado en la calle Liniers n° 314 entre n° 306 y n° 320 de la ciudad de Bahía Blanca, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. C, Manzana 182, Parcela 8, Partida 12.283, Matrícula 39.162 del Pdo. Bahía Blanca, ocupado según acta de constatación del 27/Septiembre/2019 por co-demandada y familia.- Subasta: comenzará EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2.020 A LAS 10 HS. y finalizará EL DÍA 5 DE MARZO DE 2.020, A LAS 10 HS. Revisar día 6/2/2020 de 9 a 10 hs.- Título en expte.- Base \$ 988.753,33.- Seña 10%. Depósito en garantía \$ 49.437,66 que el interesado en participar en subasta deberá abonar como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en cuenta de autos N° 558217/1, CBU 0140437527620655821714 y CUIT 30-99913926-0, Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca: La diferencia de seña, el sellado 1,2 %, la comisión del martillero (3% más IVA -en su caso- a cargo de cada parte), más el 10% en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador (art. 54 Ley 10.973) y saldo de Precio: abonarse dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de postor remiso (art. 585 y conc. CPCC).- Comprador constituir domicilio bajo apercibimiento de tenerlo en estrados del Juzgado. Audiencia de Adjudicación: día 1 de Abril de 2020, a las 10 hs. en sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso Bahía Blanca, debiendo comparecer adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, comisión, adicional, IVA, sellado, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Compra en comisión: debe indicar nombre de comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. Se autoriza cesión del derecho de adquisición hasta finalizado trámite de compra. Devolución depósito en garantía automático si no reserva postura e indica datos completos de cuenta de destino. Demás condiciones en expediente. Bahía Blanca, 12 de diciembre de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria."

dic. 18 v. dic. 20

SALVADOR A. NADAL

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 6 - Sec. Única de San Nicolás, hace saber por 3 días en autos: "Spadaro, José A. c/ Andollo, Juan R. - Ejec. Honorarios" (Expte. N° 11.386-2014) que el martillero Salvador A. Nadal rematará EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 10 HS., aunque llueva, en la sala de remates del Colegio de Martilleros (Nación 340 - Pta. Baja) - visitas: días 3,4 y 5/02/20 de 10 a 12 hs., la mitad indivisa del inmueble sito en calle Faraday s/n° (entre Zaracondegui y Chiclana) de esta ciudad (Nom. Cat.: Circ. XI - Sec. R - Mzna. 10 - Parc. 18 - Pda. Inm. N° 40951- Matrícula 27985) con la base de \$ 64.350,00, ocupado. Deudas fiscales (\$ 687,60 al 23/05/19) y municipales (\$ 77.114,38 al 26/06/19) a cargo del comprador. Venta mejor postor. Seña: 10%, más 1% sellado de boleto. Saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo aperc. art. 585 del C.P.C.. Comisión: 3,5 % cada parte, más 10% de aportes previsionales sobre honorarios a cargo del adquirente. El segundo testimonio, informes de dominio y de anotaciones personales, e impuestos adeudados se pueden consultar en el expediente. Se prohíbe la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado. San Nicolás, 9 de diciembre de 2019.

dic. 18 v. dic. 20

SERGIO DANIEL OJEA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 16, Dto Jud. de Mar del Plata, en autos: "Giacobbe Adriana Sandra, Giacobbe Sonia Andrea y Giacobbe Paola Veronica C/Frechero Maximiliano Raul, Guinei Gladys Betariz y Frechero Silvina Gladys s/Cobro Ejecutivo de Alquileres" (Exp. 20710-2017) hace saber por 3 días que el Martillero Sergio Daniel Ojea; Reg.2446; con domicilio en calle Guido 2492 de Mar del Plata rematará judicialmente mediante el proceso de subasta electrónica los derechos y acciones hereditarios concernientes al 50% del bien inmueble ubicado en calle Lamadrid 4732 de Mar del Plata, inscripto en cabeza de Frechero Darly Raul que les pertenece a los aquí accionados por el fallecimiento de su progenitor, conforme surge de autos "Frechero Derly Raul s/ Sucesión ab intestato" Expte. nro MP-20521-2018 de trámite ante este Juzgado y en el cual con fecha 26 de noviembre de 2019 ha sido dictada la pertinente declaratoria de herederos (a disposición para su consulta por los interesados en Secretaria) y el 50% indiviso de ese mismo bien inmueble embargado en autos que le pertenece en carácter de ganancial a la codemandada en calidad de fiador Guinelli Gladys Beatriz, por el fallecimiento de su conyuge Frechero Derly Raul. Nom.Catastral : Circ: VI; Secc D; Mza.354 g; Parc 24; Matric. (045) 101.343 .Ocupado por Sra. Gladys Guinelli s/mandamiento de constatación de fs 582/583. Inicio de la puja virtual 27 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 10 HS .Y CON CIERRE EL 12 DE MARZO DE 2020 A LAS 10 HS. Base \$ 1.382.300,66 .Al contado, efectivo y mejor postor. Demás datos surgen de autos. 5% del valor de la base como garantía de oferta, es decir la suma de \$ 69.115.- la que deberá ser depositada al menos 3 días antes de la fecha de inicio de la puja. El depósito

deberá ser efectuado en la cuenta judicial en pesos nro 833727/0, CBU 0140423827610283372708 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Suc. Tribunales de Mar del Plata. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna con excepción de aquellos postores que hubieren hecho reserva de postura en el supuesto en que existiera postor remiso. Comisión 3% cada parte más 10% en concepto de aportes a cargo del adquirente. La misma deberá ser abonada por el comprador conjuntamente con el saldo de precio o en forma previa, acompañando la documentación correspondiente. Libre de gravámenes, tasas e impuestos hasta la posesión. Quedan prohibidas la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. Los interesados deberán registrarse como postores hasta 3 días hábiles antes del inicio de la puja en el Registro de Subastas Judiciales sito en calle Gascón 2543 de Mar del Plata de 8 a 14 hs. El comprador deberá constituir domicilio en lugar de asiento del Juzg. Acta de adjudicación se realizará el 6/4/2020 a las 10 hs. en la sede del Juzgado; Alte Brown 2241; 8° piso, ante el Secretario a la cual deberán comparecer el Martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobantes de pago del depósito en garantía; comisión del Martillero y aportes previsionales del mismo, constancia del código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. Podrán asistir las partes del proceso. Dentro de cinco días de aprobada la subasta deberá el adquirente adjuntar el comprobante de pago del saldo de precio o transferencia electrónica depositado en la cuenta indicada. Sellado fiscal correspondiente a la operación se abonará en un 50% a cargo de cada parte. Visitas: 17/2/2020 de 10 a 11 hs. Informes al Martillero :2236825329 (Sergio Ojea) 2234984194 (Hugo Marchen). Mar del Plata, 13 de diciembre de 2019.

dic. 19 v. dic. 23

Edictos

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita a los sucesores del Sr. CLAUDIO JOSE DEL FRANCESE, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Goñi Marcelo Abel c/ Sucesores de Del Francese Claudio Jose s/ Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° OL-5553-2018), bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, sito en calle Independencia N° 3.029, Pdo. de Olavarría, Partida 13.424 (78), Cir. I, Sec. C, Qta. 47, Mz. 47 E, Parc. 4 c, Martícula 1.486 (078).- Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 4 días del mes de diciembre de 2019. Dr. Jorge Mariano Ferrari, Secretario.

dic. 9 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - Dra. Mariela G. Aprile, Presidente Del Tribunal -Oral- en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única A Cargo de la Dra. Gabriela Villar, por medio del presente notifica a PONCE, JUAN CARLOS, nacido el día 3 de Diciembre de 1970, en la localidad de Lanús, con último domicilio conocido en la calle Lynch y Alzaga de Villa Baracelo Pdo. de Lanús, hijo de Edith del Valle Ponce, de la resolución que a continuación se transcribe: "/mas de Zamora, 24 de Mayo de 2019. Autos y Vistos: Para resolver sobre la presente causa N° 425-2, seguida a Ponce Juan Carlos en orden al delito de Robo, del registro de esta Secretaría Única; Considerando: Que en oportunidad de evacuar el traslado oportunamente conferido al Ministerio Público Fiscal se ha requerido se declare la extinción de la acción penal por prescripción en estos obrados, en relación a Ponce Juan Carlos. Por su parte se corrió vista a la Defensa quien se manifestó a favor de lo expresado por el distinguido representante de la Fiscalía. Así las cosas juzgamos que asiste razón a los peticionantes, ya que el inculcado se encuentra procesado en orden al delito de robo en grado de tentativa en los términos de los artículos 42 y 164 del Código Penal (ello conforme el requerimiento de elevación a juicio obrante a fs. 177-178). Ello así, toda vez que conforme se desprende de los presentes obrados el ultimo acto interruptivo de la prescripción fué dictado el día 28 de abril del año 2000, a partir de lo expuesto, entonces, y computado el plazo desde la fecha consignada, teniendo siempre en cuenta el encuadre legal adjudicado al suceso en juzgamiento, se establece, dócilmente, que la acción penal, en este proceso, se encuentra extinguida por prescripción. Por lo demás, se advierte de los informes de fs. 115/117 que el encartado no registra sentencias condenatorias que interrumpan los plazos previstos por ley. Así las cosas, corresponderá pronunciamos respecto de la situación procesal del sujeto activo, debiendo en función de lo considerado en los párrafos precedentes, declarar la extinción -por prescripción- de la acción penal que se le siguiera a Ponce Juan Carlos, en orden al ilícito de Robo en Grado de Tentativa, de conformidad con lo prescripto por los artículos 59 inc. 3ero, 62 inciso 2º, 65 inciso 3º, 67 cuarto párrafo inciso "c", del Código Penal. Asimismo, y en función de lo dispuesto por los artículos 323 inciso 1º y 341 del Digesto Adjetivo, sostengo que corresponderá también disponer su sobreseimiento. Por lo que resulta de todo lo dicho el Tribunal por unanimidad Resuelve: I.- Declarar la Extinción - por Prescripción -de la Accion Penal que se le siguiera a Ponce Juan Carlos, en el proceso registrado por la Secretaría de este Tribunal bajo la causa N° 425-2, en orden al delito de Robo (arts. 59 inciso 3º, 62 inciso 2º, 65 inciso 3º, 67 cuarto párrafo inciso "c", del Código Penal).- II.- Sobreseer a Ponce Juan Carlos, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en relación a los hechos que fueran materia de imputación en su contra referidos en la requisitoria fiscal de elevación a juicio obrante a fs. 77 por haberse operado a su respecto la extinción de la acción penal (arts. 323 inciso 1º y 341 del C.P.P.).- Notifíquese a las partes, regístrese, cúmplase con las comunicaciones de rigor, y posteriormente archívese.- Fdo. Dres. Santiago D. Marquez, Lidia F. Moro y Nicolás Plo (P.D.S.), Jueces. Ante mí: Dra. Gabriela Villar. (arts. 129 del C.P.P.)- A continuación se transcribe, el auto que ordena al presente "/mas de Zamora, 21 de Noviembre de 2019. Visto el estado de los presentes obrados y teniendo en consideración lo expuesto por la Defensa a fs. 131 y por la Acusación a fs. precedente, notifíquese al imputado de autos Ponce Juan Carlos del decisorio recaído a fs. 121/vta., mediante la publicación de edictos. Fecho, y recibidas las constancias de su publicación, pasen a despacho a los fines de cumplimentar

con las comunicaciones de rigor. Fdo. Dra. Mariela G. Aprile, Juez." Banfield, Partido de Lomas de Zamora, a los once días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

dic. 16 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - La Señora Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Fernando A. Bueno, por medio del presente, notifica a ORLANDO ALFREDO BRAMAJO CORDOBA, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 701-9036-14, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado del auto que a continuación se transcribe: "Banfield, 11 de Septiembre de 2019. Autos y Vistos: Las presentes actuaciones que se registran en el sistema informático de esta Secretaría bajo causa N° 701-9036-14, que se siguieran a Bramajo Cordoba Orlando Alfredo, en orden al delito de Robo Calificado; Y Considerando: Que a fojas 78/79, se resolvió conceder a Bramajo Cordoba Orlando Alfredo el beneficio de la Suspensión del Proceso a Prueba, por el término de tres (3) años, con mas las obligaciones que allí se expusiesen.- Calculado el plazo para el vencimiento de las mismas a fs. 81, se determinó que la obligación impuesta a Orlando Alfredo Bramajo Cordoba vencería el día 30/03/2018.- Que a fs. 91 el nombrado hizo entrega del dinero que hubiese ofrecido como reparación del daño, materializándose la misma a fs. 96, oportunidad en que es entregada la suma de pesos cuatrocientos (\$400) a la víctima de autos el Sr. Fereico Thomas Khun.- Que a fs. 98/101 de estos actuados se encuentra glosado el informe de cierre del patronato de liberado, no surgiendo del mismo incumplimiento bajo su contralor.- De la actualización de antecedentes de Bramajo Cordoba Orlando Alfredo a fs. 103 y 105, no surgen nuevos procesos abiertos al nombrado.- Conferido el traslado al Sr. Agente Fiscal, el mismo expresó a fs. 107 que entiende corresponde extinguir la acción penal en los términos del art. 76 ter. cuarto párrafo del Código Penal, y dictarse sobreseimiento total según el art. 323 inc 1° del C.P.P., por entender que se dio cumplimiento con las reglas de conducta impuestas.- Analizando el caso en cuestión, puedo advertir que el imputado ha reparado el daño en la medida ofrecida y no se ha informado por parte de la autoridad supervisora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas.- En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal en estos actuados.- Por ello, el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, integrado de forma unipersonal por el Suscripto; Resuelve: I.- Declarar Extinguida la Accion Penal que se siguiera a Orlando Alfredo Bramajo Cordoba, en orden al delito de Robo Calificado, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 09/12/2014, en la localidad de La Unión, Partido de Ezeiza, en perjuicio de Khun, Federico (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal).- II.- Sobreseer a Orlando Alfredo Bramajo Cordoba -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 701-9036-14, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPrP).- Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese.- Fdo: Fernando A. Bueno, Juez." "Banfield, 11 de diciembre de 2019. -En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de no ser habido el encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fs. 108 y vta. a Orlando Alfredo Bramajo Cordoba de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto electrónico y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo.: Fernando A. Bueno, Juez." Secretaría, 11 de Diciembre de 2019. Gabriela Gomez, Secretaria.

dic. 16 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial San Nicolás, sito en Pellegrini 68 1er piso, San Nicolás, hace saber que se ha abierto, con fecha 11 de noviembre de 2019, el concurso de JMA ARGENTINA S.A., CUIT 30-70196654-2, el que tramita bajo N° SN-12247-2019 bajo la carátula "J.M.A. Argentina s/ Concurso Preventivo (Grande)", habiéndose designado como Síndico al estudio Di Santo-Fazio con domicilio en Belgrano N° 188 de San Nicolás de Los Arroyos, donde deberán presentarse los acreedores antes del 28 de febrero de 2020, de lunes a viernes en el horario de 17 a 19 horas, para formular su pedido de verificación.- Fdo: Esteban Luis Magni. Juez en lo Civil y Comercial.

dic. 16 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 6 de La Plata, Dr. Agustín Crispo, en el incidente de eximición de prisión de Marcelo Domingo Arevalo correspondiente a la I.P.P. N° 06-00-012243-19 a efectos de notificar a MARCELO DOMINGO AREVALO solicito se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo la resolución dictada por la Sala Cuarta de la Cámara de Apelación y Garantías Dptal. el día 21 de noviembre que su parte pertinente a continuación se se transcribe: "El Tribunal Resuelve: "No hacer lugar al recurso de apelación traído por la defensa particular y en consecuencia confirmar el auto obrante a fs. 5/5vta., en cuanto rechaza el beneficio de eximición de prisión solicitado en favor de Marcelo Domingo Arevalo (artículos 151, 169 inciso 3° a contrario, 185, 186, 188, 210 y ccs. C.P.P., 21 CPBA; 55 y 166 inc. 2° tercer párrafo del Código Penal) Fdo. Carlos Ariel Argüero - Raúl Dalto. Jueces de Cámara.

dic. 16 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N°-910-16, Interno N° 1433 caratulada "Lobos Ruben Adrian, Ruiz Omar Daniel s/ robo simple (Art. 164 y 45 del C.P.) a Yasmina Calderon en Maipu", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a LOBOS RUBÉN ADRIÁN, titular del DNI 35.333.525 la siguiente resolución: "Dolores, 18 de junio de 2019. Autos y Vistos: I.- Habiendo quedado firme y consentida la sentencia dictada, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (art. 500 C.P.P.). II.- Encontrándose finalizado el trámite del incidente formado respecto del imputado Ruiz Omar Maicol, agréguese por cuerda a la causa principal. Fecho, vuelva a despacho. (Fdo.) Analía H.C. Pepi-Juez en lo Correccional N° 3 del Depto. Judicial Dolores". "Señora Juez: Primero: Informo a V.S. que Lobos Rubén Adrián fue privado de su libertad el día 16 de abril de 2016 (fs. 37/38 de la IPP), recuperando la misma el día 20 de diciembre de 2016 (fs. 35 de la causa), es decir, permaneció en tal situación ocho (8) meses y cinco (5) días. Con fecha 25 de marzo de 2019 fue condenado por sentencia dictada por éste Juzgado a la pena de ocho meses de prisión de efectivo cumplimiento que se dieron por cumplidos con la detención preventiva sufrida y pago de costas procesales (fs.188/189), la que quedó firme y consentida. Segundo: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Lobos Rubén

Adrián la suma de pesos trescientos siete (\$ 307), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a V.S. Dolores, 18 de junio de 2019. (Fdo. (Inés Lamacchia-Secretaría". "Dolores, 18 de junio de 2019. Atento el cómputo practicado por la Actuaría, apruebase el mismo y notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa Oficial y al imputado librándose el oficio de rigor. Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder. (Fdo.) Analía H. C. Pepi-Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores".

dic. 16 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 894-16, Interno N° 1430 caratulada "Reyna Nahuel Adam s/ Tentativa de Robo (Art. 42 y 164 C.P.) a Raul Alberto Carballo en Villa Gesell", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efecto de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a REYNA NAHUEL ADAM, titular del DNI N° 34.602.658 la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 11 de diciembre de 2019. Autos y Vistos: I.- Atento que el causante Reyna Adams Nahuel no ha abonado las costas procesales que le fueran impuestas de pesos trescientos siete (\$ 307), encontrándose debidamente notificado conforme surge de las actuaciones obrantes a fs. 259 vta., decrétase la Inhibición General de Bienes, librándose al efecto oficio electrónico al Registro de la Propiedad Inmueble. II.- Atento la ilocalización del causante en el domicilio fijado en autos, notifique por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Recepcionada las constancias electrónicas, vuelva a despacho y archívese. (Fdo.) Analía H. C. Pepi-Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores".

dic. 16 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo "Por Disposición Superior" del Juzgado de Garantías N° 9 Descentralizado Departamental Polo Judicial Avellaneda, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Doctora Brenda L. Madrid, notifica y emplaza por el término de cinco días a VALDERRAMA REYES RICHARD, en el marco de la I.P.P. N° 07-02-017541-13/00, imputado en orden al delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal, de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 1 Departamental, que deberá comparecer por ante la Fiscalía ut-supra mencionada, en virtud de encontrarse reunidos los extremos establecidos por los arts. 303 y ccdtes. del C.P.P. Secretaría, 9 de Diciembre de 2019.

dic. 16 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por cinco días que con fecha 03.12.19 en autos "Cometrans S.A. s/Quiebra" (Exp. Nro.31708/2019) se abrió el proceso falencial de COMETRANS S.A. -CUIT 30-65106374-0- por extensión de la quiebra de Trenes de Buenos Aires S.A. en razón a lo resuelto en el Exp. Nro. 4100/2016. La fallida se domicilia en Posadas 1168 3º dto. "A" y "C" CABA inscripta en la I.G.J bajo el N° 523 del L°110 T°A. Los acreedores podrán presentar a las sindicaturas "Estudio Di Santo, Fazio y Frumento Bouillet" y "Estudio Sagardoy, Arce y Coppo" -con domicilio unificado en la Av. Santa Fe 2274 piso 9º "C" CABA y en el CUIT 27-12588572-7 y tel: 48234987-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 05.03.20, -oportunidad en que deberán acompañar copia de DNI o constancia de CUIT/L- y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 29.04.20 y 12.06.20 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 14.05.20. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 09.06.20 a las 11:00hs. Se intima a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Buenos Aires, 6 de Diciembre de 2019.

dic. 16 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - La Señora Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Mariel E. Alegre, por medio del presente, notifica a GASTÓN SERGIO LUNA, de la resolución dictada con fecha 1 de abril de 2019, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 700-62847-11, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto: "Banfield, 1 de abril de 2019. Autos y Vistos: Las presentes actuaciones que se registran en el sistema informático de esta Secretaría bajo causa N° 700-62847-11, que se siguieran a Luna Gastón Sergio, en orden al delito de Hurto; Y Considerando: Que durante el tiempo fijado por el Tribunal en el decisorio de fojas 151/152 y su posterior prórroga decretada a fs. 203/203 y vta., el imputado ha intentado reparar el daño en la medida ofrecida, no pudiendo hacerlo toda vez que luego de una exhaustiva búsqueda por parte de esta Sede, la víctima no fue habida. Por otro lado, conforme surge de fs. 208/209, la autoridad supervisora informó que el Sr. Luna se sometió en debida forma ante el Patronato de Liberados por el lapso de tiempo impuesto. Asimismo, tal como se desprende de los informes de antecedentes requeridos al Registro Nacional de Reincidencia y al Ministerio de Seguridad de esta Provincia no han recaído sobre el nombrado nuevas condenas. Además, y conforme se desprende de las constancias obrantes en autos, el aquí beneficiado ha cumplimentado con las donaciones que le fueran impuestas. Finalmente, se le confirió un traslado al Sr. Agente Fiscal quien a fs. 255 manifestó que a su entender debe decretarse la extinción de la acción penal en estos autos y consecuente sobreseimiento del Sr. Luna. En consecuencia, y siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal; en mi carácter de Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora; Resuelto: I.- Declarar extinguida la acción penal que se siguiera a Gastón Sergio Luna, en orden al delito de Hurto, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 20 de octubre 2011, en la localidad de Montegrante, Partido de Esteban Echeverría, en perjuicio de Micaela Yazmin Espinola (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Gastón Sergio Luna -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 700-62847-11, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPrP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese. Fdo.: Mariel E. Alegre, Juez. Asimismo, como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 19

de Septiembre de 2019. En atención al tiempo transcurrido y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fs. 256 y vta. a Gastón Sergio Luna de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental. Fdo.: Mariel E. Alegre, Juez". Secretaría, 19 de septiembre de 2019. "Banfield, 10 de diciembre de 2019. Atento a lo informado a fs. que antecede, cúmplase nuevamente con lo dispuesto a fs. 259. A tal fin, líbrese edicto electrónico con las formalidades que el mismo requiere. Fdo.: Mariel E. Alegre, Juez." Secretaría, 10 de diciembre de 2019. Gabriela A. Gomez, Secretaria.

dic. 16 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a LUCAS LIONEL ROMERO, argentino, soltero, nacido el 26 de enero de 1986, D.N.I. Nro. 31.259.464, hijo de Stella Maris Ramirez y Oscar Ramón, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 3714 que se le sigue por el delito de Desobediencia, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe /// cedes, de diciembre de 2019. Atento a lo informado, cítese por cinco días al encausado Lucas Lionel Romero para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 129 del C.P.P.). A tal fin líbrese oficio de estilo. Suspéndase la audiencia de debate señalada en autos. Notifíquese. Notifíquese. Fdo. María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional.

dic. 16 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a CARLOS MIGUEL LEDESMA, argentino, instruido, casado, nacido el 30 de octubre de 1966, hijo de Miguel Angel Ledesma y de Aurora Beatriz Perez, DNI Nro. 18.058.105, panadero, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 4477 que se le sigue, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe ///cedes, ... de Diciembre de 2019. Atento a lo informado, cítese por cinco días al encausado Ledesma para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.) A tal fin líbrese oficio de estilo. Notifíquese.- Fdo. María Teresa Bomaggio Juez en lo Correccional.

dic. 16 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires a cargo de la Dra. Verónica Viviana Vidal, Secretaría a cargo de la Dra. Paola Soledad Puccio, sito en Avda. Ricardo Balbín N° 1753, Piso 6, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días que, con fecha 07/11/2019 se presentó en concurso preventivo JUAN JOSE POLETTTO (CUIT N° 20-20761538-3), con fecha 28/11/2019 se declaró abierto el concurso preventivo (pequeño) en el cual ha sido designado síndico Avelino Taberna & Asociados (Clase A), con domicilio en la calle Av. Ricardo Balbín N° 1729/31, de la localidad y partido de San Martín, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 13/02/2020 (art. 32 LCQ), en el horario de 10 a 13 hs, de lunes a viernes, y se adiciona para una mejor atención de los acreedores, como domicilio alternativo, el ubicado en la calle Viamonte N° 723, piso 6°, oficinas 25 y 26, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 hs. de lunes a viernes, teléfono 011-4328-6044. Los acreedores y el deudor podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el día 20/02/2020 (art. 34 párrafo 1° LCQ). El informe individual del síndico deberá presentarse el 05/03/2020 (art. 35 LCQ). El informe general del síndico deberá presentarse el 26/03/2020 (art. 39 LCQ). La audiencia informativa tendrá lugar el 25/09/2020 a las 9.00 hs (art. 45 LCQ). Se libra el presente en los autos "Poletto Juan Jose s/Concurso Preventivo (pequeño)" Expediente N° 68913 que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, para ser publicado en el boletín oficial y en el Diario Jus San Martin de San Martín. Gral San Martín, 10 de diciembre de 2019.

dic. 16 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires a cargo de la Dra. Verónica Viviana Vidal, Secretaría a cargo de la Dra. Paola Soledad Puccio, sito en Avda. Ricardo Balbín N° 1753, Piso 6, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días que, con fecha 07/11/2019 se presentó en concurso preventivo BAUTISTA ANTONIO POLETTTO (CUIT N° 20-4576846-6), con fecha 28/11/2019 se declaró abierto el concurso preventivo (pequeño) en el cual ha sido designado síndico Avelino Taberna & Asociados (Clase A), con domicilio en la calle Av. Ricardo Balbín n° 1729/31, de la localidad y partido de San Martín, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 13/02/2020 (art. 32 LCQ), en el horario de 10 a 13 hs, de lunes a viernes, y se adiciona para una mejor atención de los acreedores, como domicilio alternativo, el ubicado en la calle Viamonte N° 723, piso 6°, oficinas 25 y 26, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 hs. de lunes a viernes, teléfono 011-4328-6044. Los acreedores y el deudor podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el día 20/02/2020 (art. 34 párrafo 1° LCQ). El informe individual del síndico deberá presentarse el 05/03/2020 (art. 35 LCQ). El informe general del síndico deberá presentarse el 26/03/2020 (art. 39 LCQ). La audiencia informativa tendrá lugar el 25/09/2020 a las 9.00 hs (art. 45 LCQ). Se libra el presente en los autos "Poletto Bautista Antonio s/concurso preventivo (pequeño)" Expediente N° 68910 que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, para ser publicado en el boletín oficial y en el Diario Jus San Martin de San Martín. Gral San Martín, 10 de diciembre de 2019.

dic. 16 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la agente fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción nro. 21 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sede descentralizada de Malvinas Argentinas, sita en Comodoro Rivadavia 115 de la localidad de Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires, en el marco del PP 15-01-031040-18/00 a los fines de solicitarle tenga a bien arbitrar los necesarios para dar cumplimiento a la disposición que a continuación se transcribe: "Los Polvorines, 10 de diciembre de 2019. En virtud de la informado a fs. 69, al desconocerse el paradero de CINTIA SOLEDAD

GONZÁLEZ, titular del DNI 36.088.138, dispongo posponer aquella oportunamente establecida y fijar otra para que la nombrada preste declaración a tenor del art. 308 -primera parte- CPP el 27 de diciembre de 2019 a las 8.30 h en la sede de esta dependencia. La nombrada deberá presentarse en ese día y horario en la Unidad Funcional de Instrucción nro. 21 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, situada en Comodoro Rivadavia 115 -primer piso- de la localidad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, munida de su DNI. A su vez, dispongo convocar a la nombrada mediante edictos, los que deberán ser publicados por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires"... Firmado: Lorena Beatriz Carpovich. Agente fiscal. Gomez Andrés Gabriel, Auxiliar Letrado.

dic. 16 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CAROLINA SANDRA AYALA, progenitora de la niña M.A.A. en causa nro. 15820 seguida a Diaz Sebastian Ariel por el delito de Abuso Sexual Gravemente Ultrajante Calificado la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 5 de Noviembre de 2019. Autos y Vistos: Atento lo comunicado por la Comisaría Distrital Quinta, a fs. 44 toda vez que " ...al no hallar en numerosas oportunidades con diversos horarios, se fija cédula en la puerta..." y habiendo elevado las presentes actuaciones con un día de diferencia del libramiento de la mima, líbrese nuevo oficio a la seccional quinta a los de que en el término de 24 HS, notifique a la víctimas de autos- Carolina Sandra Ayala -a los fines de hacerle saber que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. -Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida:///del Plata, Fecha del Sistema (Día de Mes de Año). Autos y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 16 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ, en causa N° PP-07-00-044590-15/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 15 de octubre de 2019. Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa y por ende Sobreseer Totalmente a Luis Antonio Rodríguez en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inc. 1° del Código Procesal Penal y 59 inc. 3° y 76 ter. párrafo cuarto del Código Penal." Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mí. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, 10 de diciembre de 2019. Atento lo informado a fojas 140, notifíquese a Luis Antonio Rodríguez de la resolución de fojas 128/129, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías. Amati Mariano Gastón, Secretario de Juzgado de Primera Instancia.

dic. 16 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dr. Pablo Nicolás Raele, Secretaría Unica a mi cargo, me dirijo a Ud. en la I.P.P. n° PP06-00-045829-19/00 caratulada "Gonzalez, Lucia Del Carmen s/Robo Agravado (Comisión en Poblado y en Banda)", a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "El Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, notifica a JONATAN LEANDRO MATIAS HAQUIN, titular del D.N.I. N° 50.726.189, la siguiente resolución en la I.P.P. N° 06-00-045829-19: "///Plata, 10 de diciembre de 2019..... Resuelvo: I.- Denegar, por los fundamentos dados, a Jonatan Leonardo Matías Haquin la eximición de prisión solicitada en su favor por el Señor Defensor Oficial, Dr. Claudio Javier Ritter (arts. 1, 2, 15, 23, 105, 106, 144 primer párr. última parte, 148, 169 inc. 3° -a contrario-, 171, 185, 186, 188, 431 y cc del C.P.P. y 26, 40, 41 y 167 inc. 2° del Código Penal). II.- Atento a lo expresado en los considerandos pertinentes, en lo relativo al domicilio del imputado Jonatan Leonardo Matías Haquin, notifíquese al mismo mediante publicación de lo resuelto precedentemente en el Boletín Oficial (art. 129 del C.P.P.). Fdo. Pablo Nicolás Raele Juez".

dic. 16 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires a cargo de la Dra. Verónica Viviana Vidal, Secretaría a cargo de la Dra. Paola Soledad Puccio, sito en Avda. Ricardo Balbín N° 1753, Piso 6, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días que, con fecha 07/11/2019 se presentó en concurso preventivo MARÍA CRISTINA D'ERAMO (CUIT N° 27-05136786-9), con fecha 28/11/2019 se declaró abierto el concurso preventivo (pequeño) en el cual ha sido designado síndico Avelino Taberna & Asociados (Clase A), con domicilio en la calle Av. Ricardo Balbín N° 1729/31, de la localidad y partido de San Martín, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 13/02/2020 (art. 32 LCQ), en el horario de 10 a 13 hs., de lunes a viernes, y se adiciona para una mejor atención de los acreedores, como domicilio alternativo, el ubicado en la calle Viamonte N° 723, piso 6°, oficinas 25 y 26, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 hs. de lunes a viernes, teléfono 011-4328-6044. Los acreedores y el deudor podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el día 20/02/2020 (art. 34 párrafo 1° LCQ). El informe individual del síndico deberá presentarse el 05/03/2020 (art. 35 LCQ). El informe general del síndico deberá presentarse el 26/03/2020 (art. 39 LCQ). La audiencia informativa tendrá lugar el 25/09/2020 a las 9:00 hs. (art. 45 LCQ). Se libra el presente en los autos " D'Eramo María Cristina s/concurso preventivo (pequeño)" Expediente N° 68912 que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, para ser publicado en el boletín oficial y en el Diario Jus San Martín de San Martín. Gral San Martín, 10 de Diciembre de 2019.

dic. 16 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a OSCAR ENRIQUE UDRIZARD, en la causa Nro. 5371-P del registro de éste Juzgado, Oscar Enrique Udrizard, titular del Documento Nacional de Identidad N° 33.448.270, con último domicilio conocido en la calle Albania s/n y calle 2 de abril de la localidad de Villa Astoffi, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 10 de Diciembre de 2019. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)" Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella: Secretaria." Secretaria, 10 de Junio de 2019.

dic. 16 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en n causa N° CP-5660-19 (Sorteo N° SI-3285-2019 e I.P.P. N° 1405-6187-19), caratulada "Leoncio Leonardo Leonel, hurto calificado", en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a LEONARDO LEONEL LEONSIO, DNI 41.200.113, argentino, nacido el 06/09/1998, en San Fernando, Provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, hijo de Leoncio y de Carmen Asunción Martínez, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "///Isidro, 10 de diciembre de 2019. Por recibido, agréguese. Toda vez que Leonsio se ausentó del domicilio fijado en autos, conforme se desprende de fs. 72/73, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. - art. 129 del CPP. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de San Fernando que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa." Fdo.: Dra. Ma. Emma Prada. Juez. El presente deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.

dic. 16 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-004565-18/00, caratulada "Monje, Carlos Deolindo s/Hurto", notifica por este medio a MONJE, CARLOS DEOLINDO por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 09 de diciembre de 2019. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal, respecto de Carlos Deolindo Monje, Argentino, DNI 25757351, nacido en Córdoba Capital, el 15 de marzo de 1977, hijo de Monje Eusebio y de Fune Zulema, casado, empleado, con domicilio en Lapadula s/n de Córdoba Capital; y consecuentemente Sobreseer al mismo, en orden al delito de Hurto en grado de tentativa previsto y tipificado en el Art. 162 en relación al 42 del C.P., hecho verificado en la ciudad de Necochea el 14 de agosto del 2018, en calle 61 entre 54 y 52, resultando damnificado el Sr. Gastón Goñi. II) Regístrese, notifíquese, comuníquese, y fecho remítase a al Fiscalía interviniente para su archivo." Fdo. Dr. José Guillermo Llugdar, Juez de Garantías. P.D.S. Ante mí: Diego M. Montero, Auxiliar Letrado. Necochea, Diciembre 2019.

dic. 16 v. dic. 20

POR 5 DÍAS -La Titular del Juzgado de Garantías N°1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Anastasia Marqués, notifica a KEVIN CEFERINO GUEVARA (DNI: 39.850.923), la resolución que en su parte pertinente se transcribe "///que Lauquen, 7 de octubre de 2019. (...) Resuelvo: Dictar sobreseimiento total de Kevin Ceferino Guevara (argentino; nacido el día 20 de diciembre de 1996 en Trenque Lauquen; DNI N° 39.850.923; estado civil soltero; de ocupación maquinista de máquinas palas, retos y camiones relativos a movimientos del suelo; domiciliado en Barrio Plan Tres Mil, calle Suipacha N° 895 de Santa Rosa, provincia de La Pampa; que Si sabe leer y escribir; hijo de Ceferino (v) y de Haydee Malatesta (v)) en la presente carpeta de Causa N° 13.330, por el delito de Encubrimiento Atenuado (art. 277 inc. 2 del Código Penal), acaecido el día 29 de junio de 2016 en la ciudad de Trenque Lauquen, que diera origen a la investigación N° 17-00-003729-16/00 y por el cual se le recibiera oportunamente declaración en los términos del art. 308 del C.P.P. (art. 323 inc. 4 del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese. Firme, comuníquese y oportunamente archívese. Fdo. Anastasia Marqués- Jueza de Garantías. Ante mí: Fdo. Dra. Virginia G. Goycochea- Secretaria". Trenque Lauquen, 11 de diciembre de 2019.

dic. 17 v. dic. 23

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a GARCIA GABRIEL ANGEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 60734-18 (RI 8094/4), seguida al mismo en orden al delito de Amenazas Calificadas, transcribiendo la resolución que así lo dispone : "Lomas de Zamora, 28 de Noviembre de 2019.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 124, dispóngase la citación por edictos del encausado Garcia Gabriel Angel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 60734-18 (RI 8094/4), seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas Calificadas, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, no computar como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ése momento (art. 27 bis último párrafo del CP) a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.-Fdo: Dra.

Andrea Viviana Ramos Perea -Juez. Ante mi: Analia Estanga- Secretaria". Lomas de Zamora, 28 de noviembre de 2019.
dic. 17 v. dic. 23

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a BELLAGAMBA ALEJANDRO FABIAN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 3-11051-18 (RI 7972/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto, transcribiendo la resolución que así lo dispone : "Lomas de Zamora, 9 de Diciembre de 2019.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 70/72, 85/87 y 123, dispóngase la citación por edictos del encausado Bellagamba Alejandro Fabian, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 3-11051-18, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.- Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.- Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez. Ante mi: Matias Borra - Auxiliar Letrado". Lomas de Zamora, 9 de diciembre de 2019.

dic. 17 v. dic. 23

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a DIAZ ALEJANDRO MAXIMILIANO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 3-15036-18 (RI 8114/4), seguida al mismo en orden al delito de Coaccion - Violación de Domicilio - Desobediencia transcribiendo la resolución que así lo dispone : "Lomas de Zamora, 6 de Diciembre de 2019.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 141, dispóngase la citación por edictos del encausado Diaz Alejandro Maximiliano, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 3-15036-18 (RI 8114/4), seguida al nombrado en orden al delito de Coaccion - Violación de Domicilio - Desobediencia bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, no computar como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ése momento (art. 27 bis último párrafo del CP) a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez. Ante mi: Analia Estanga- Secretaria". Lomas de Zamora, 6 de diciembre de 2019.

dic. 17 v. dic. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a NICOLÁS DAVID SARMIENTO, con DNI N° 38.014.130, de nacionalidad Argentina, hijo de Guillermo Romero y de Galiano Sonia Lorena, con último domicilio conocido en calle Lamadrid N° 26 " casita Don Oriene de San Nicolás" , por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 4484, caratulada: "Sarmiento Nicolas David - Hurto - San Nicolás y su Acumulada N° 4903 Caratulada "Sarmiento David Nicolas - Hurto - Zárate " cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 9 de diciembre del 2019. .Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial a fs. 296 y 306, con relación a la notificación de la sentencia condenatoria obrante a fs. 277/281 y 286 del imputado y lo manifestado por la defensa a fs. 313 ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Sarmiento Nicolás David, para que comparezca ante el Juzgado en causa 4484 que se le sigue por el delito de Hurto, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf.arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin. Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde en causa N° 4484 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, (fecha).

dic. 17 v. dic. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo cita y emplaza a CARLOS SAUL DIAZ , para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-03-004388-19 (R.I. 9318) caratulada "Diaz Carlos Saul s/ Amenazas - Daño en Concurso Real-9318-", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 10 de diciembre de 2019 Atento a la incomparecencia del imputado CARLOS SAUL DIAZ la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 98/vta, mas lo manifestado por la Defensa a fs. 95 citeselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P.- Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía.- Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 10 de diciembre de 2019.

dic. 17 v. dic. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 2158-2019 caratulada: "Ibarrola Juan Carlos s/ Tenencia de Arma de Guerra" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado JUAN CARLOS IBARROLA — titular del DNI 32985862—, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 11 de diciembre de 2019. Atento lo que surge del informe policial de fs. 194/194vta. y lo manifestado por el señor Secretario de la Defensoría Oficial, Dr. Martín de Prada en el escrito que antecede, siendo que Ibarrola Juan Carlos no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero; citeselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese.-". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro.

dic. 17 v. dic. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°12 de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires a cargo de la Dra. Verónica Viviana Vidal, Secretaría a cargo de la Dra. Paola Soledad Puccio, sito en Avda. Ricardo Balbín N° 1753, Piso 6, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días que, con fecha 07/11/2019 se presentó en concurso preventivo GABRIELA MATILDE REY (CUIT No. 27-22824883-0), con fecha 28/11/2019 se declaró abierto el concurso preventivo (pequeño) en el cual ha sido designado síndico Avelino Taberna & Asociados (Clase A), con domicilio en la calle Av. Ricardo Balbín n° 1729/31, de la localidad y partido de San Martín, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 13/02/2020 (art. 32 LCQ), en el horario de 10 a 13 hs, de lunes a viernes, y se adiciona para una mejor atención de los acreedores, como domicilio alternativo, el ubicado en la calle Viamonte N° 723, piso 6º, oficinas 25 y 26, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 hs. de lunes a viernes, teléfono 011-4328-6044. Los acreedores y el deudor podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el día 20/02/2020 (art. 34 párrafo 1º LCQ). El informe individual del síndico deberá presentarse el 05/03/2020 (art. 35 LCQ). El informe general del síndico deberá presentarse el 26/03/2020 (art. 39 LCQ). La audiencia informativa tendrá lugar el 25/09/2020 a las 9.00 hs (art. 45 LCQ). Se libra el presente en los autos "Rey Gabriela Matilde s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expediente N° 68911 que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, para ser publicado en el Boletín Oficial y en el Diario Jus San Martín de San Martín. Gral San Martín, 10 de diciembre de 2019.

dic. 17 v. dic. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires a cargo de la Dra. Verónica Viviana Vidal, Secretaría a cargo de la Dra. Paola Soledad Puccio, sito en Avda. Ricardo Balbín N° 1753, Piso 6, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días que, con fecha 07/11/2019 se presentó en Concurso Preventivo EMMANUEL LUIS POLETTTO (CUIT No. 20-29099922-8), con fecha 28/11/2019 se declaró abierto el Concurso Preventivo (Pequeño) en el cual ha sido designado Síndico Avelino Taberna & Asociados (Clase A), con domicilio en la calle Av. Ricardo Balbín n° 1729/31, de la localidad y partido de San Martín, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 13/02/2020 (art. 32 LCQ), en el horario de 10 a 13 hs, de lunes a viernes, y se adiciona para una mejor atención de los acreedores, como domicilio alternativo, el ubicado en la calle Viamonte N° 723, piso 6º, oficinas 25 y 26, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 hs. de lunes a viernes, teléfono 011-4328-6044. Los acreedores y el deudor podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el día 20/02/2020 (art. 34 párrafo 1º LCQ). El informe individual del síndico deberá presentarse el 05/03/2020 (art. 35 LCQ). El informe general del síndico deberá presentarse el 26/03/2020 (art. 39 LCQ). La audiencia informativa tendrá lugar el 25/09/2020 a las 9.00 hs (art. 45 LCQ). Se libra el presente en los autos "Poletto Emmanuel Luis s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" Expediente N° 68914 que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, para ser publicado en el Boletín Oficial. Gral San Martín, 11 de diciembre de 2019.

dic. 17 v. dic. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires a cargo de la Dra. Verónica Viviana Vidal, Secretaría a cargo de la Dra. Paola Soledad Puccio, sito en Avda. Ricardo Balbín N° 1753, Piso 6, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días que, con fecha 07/11/2019 se presentó en Concurso Preventivo ROBERTO ANTONIO POLETTTO (CUIT No. 20-16952983-4), con fecha 28/11/2019 se declaró abierto el Concurso Preventivo (Pequeño) en el cual ha sido designado Síndico Avelino Taberna & Asociados (Clase A), con domicilio en la calle Av. Ricardo Balbín n° 1729/31, de la localidad y partido de San Martín, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 13/02/2020 (art. 32 LCQ), en el horario de 10 a 13 hs, de lunes a viernes, y se adiciona para una mejor atención de los acreedores, como domicilio alternativo, el ubicado en la calle Viamonte N° 723, piso 6º, oficinas 25 y 26, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 hs. de lunes a viernes, teléfono 011-4328-6044. Los acreedores y el deudor podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el día 20/02/2020 (art. 34 párrafo 1º LCQ). El informe individual del síndico deberá presentarse el 05/03/2020 (art. 35 LCQ). El informe general del síndico deberá presentarse el 26/03/2020 (art. 39 LCQ). La audiencia informativa tendrá lugar el 25/09/2020 a las 9.00 hs (art. 45 LCQ). Se libra el presente en los autos "Poletto Roberto Antonio s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" Expediente N° 68915 que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, para ser publicado en el Boletín Oficial y en el Diario Jus San Martín de San Martín. Gral San Martín, 10 de diciembre de 2019.

dic. 17 v. dic. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo correccional nro.3, Dra. Susana González La Riva, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 854/19 (IPP 22967-15) Caratulada "Cancelas Claudio Andrés por encubrimiento en Bahía Blanca", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado CANCELAS CLAUDIO ANDRÉS (Titular del DNI N° 32701592) como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 11 de diciembre de 2019. -Atento lo que surge de los informes recibidos de la Seccional Tercera- obrantes a fs 126 y 153- respecto de que el imputado Cancelas Claudio Andrés, no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero, cítese a Cancelas Claudio Andrés, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Notifíquese "Fdo. Susana Gonzalez La Riva, Juez.

dic. 17 v. dic. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Junín (B), a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzini, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Paulina Giecco, con domicilio en calle Álvarez Rodríguez 81 de Junín (B), comunica por cinco días que en los autos caratulados "Nokero S.R.L. S/ Quiebra (Pequeña)", expte. nro. 3289/2018, con fecha 09 de Agosto de 2019 se ha decretado la quiebra NOKERO S.R.L., CUIT 30-71404897-6, inscripta en la DPPJ bajo la matrícula número 124332 de Sociedades Comerciales, con domicilio social en calle Francia n° 317 de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 10 de Febrero de 2020 deben presentar al Síndico Ines Bassagaisteguy, con domicilio en calle Oscar Lilledal 111 de la ciudad de Junín (B), los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos, de lunes a viernes de 08.00 a 12.00 horas y de 17.00 a 20.00 horas, y que durante los diez días siguientes al vencimiento del plazo referido podrán concurrir al domicilio del síndico para revisar los legajos y

formular observaciones e impugnaciones respecto a las solicitudes presentadas. Se ha fijado el día 27 de Febrero de 2020 para que el síndico presente los informes individuales y el día 15 de Marzo de 2020 para que la sindicatura presente el informe general respectivo. Junín, diciembre de 2019.

dic. 17 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, comunica que en los autos caratulados: "CENCI RAMON y CENCI AMADEO s/ Concurso Preventivo -Hoy Quiebra-" (Expte. 89564), con fecha 8/10/19 se dió a conocer el informe final y proyecto de distribución de fondos presentado por el Cr. Omar Horacio Poterán el día 29/08/2019 y se regularon honorarios. Bahía Blanca, 26 de noviembre de 2019.- Fdo.: Juan Manuel Blanpain. Auxiliar Letrado.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-397-2019-7285, caratulada: "Luque Brandon Kevin s/ Robo Simple en Grado de Tentativa en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado BRANDON KEVIN LUQUE, de la siguiente resolución: "///cedes, 12 de Diciembre de 2019. Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado a fs. 100, déjese sin efecto la audiencia dispuesta a fs. 93 y notifíquese al imputado Luque por edicto, intimándosele a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Hágase saber ... Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio - Juez Subrogante.". Mercedes, 12 de diciembre de 2019.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-1289-2019 - 7454, caratulada: "García Gustavo Antonio s/ Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por mediar Violencia de Género, Amenazas Agravadas, Lesiones Leves, Resistencia a la Autoridad y Privación Ilegal de la Libertad en Concurso Ideal en Moreno -B- (P.P. N° 19-00-005458-19/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado GUSTAVO ANTONIO GARCIA, de la siguiente resolución: "///cedes, 12 de Diciembre de 2019. Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de San Miguel III a fs. 73, dejéese sin efecto la audiencia fijada a fs. 68, para el día 18 de diciembre del corriente año y cítese al imputado García a primera audiencia notificándosele por edictos, intimándose al mismo a presentarse ante este Juzgado en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art.129 del C.P.P.).Hágase saber.Fdo.: Dr. Santiago Luis Marchio-Juez". Mercedes, diciembre de 2019.

dic. 18 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 607-16, Interno N° 1375 caratulada "Bondaz Julian Alberto, Gomez Marcelo Adrian s/ Privación Ilegítima de la Libertad y Amenazas (Art. 142 Inc. 1 del CP) a Matias Hector Leonel Gomez en Santa Teresita", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efecto de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a GOMEZ MARCELO ADRIÁN, titular del DNI N° 25.438.519 la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 12 de diciembre de 2019. Autos y Vistos: I.- Atento que el causante Gomez Marcelo Adrian no ha abonado las costas procesales que le fueran impuestas de pesos trescientos siete (\$ 307), decretásele la Inhibición General de Bienes, librándose al efecto oficio electrónico al Registro de la Propiedad Inmueble. II.- Atento la ilocalización del causante en el domicilio fijado en autos, notifique por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Recepcionada las constancias electrónicas, vuelva a despacho y archívese. (Fdo.) Analía H. C. Pepi-Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores".

dic. 18 v. dic. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro.5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Andrés Martín Mateo, sito en la calle Moreno Nro. 623, Pb., de San Isidro, cita y emplaza a GUILLERMO OVIEDO, con último domicilio conocido en la calle Cazón Nro. 2036 de Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4556, que se le sigue por el delito de Hurto en Grado De Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 03 de diciembre de 2019- En atención a los informes policiales obrantes a fs. 78/81, 88/91 y 94 desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Guillermo Oviedo, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).- Notifíquese.-" Fdo. Andrés Martín Mateo. Juez. Ante mi: Patricio E. Kattan. Auxiliar Letrado. Secretaría, 3 de diciembre de 2019.

dic. 18 v. dic. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Andrés Martín Mateo, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a ABEL ORTIZ, con último domicilio en la calle San Pablo Escalera 19 1° "B" localidad de El Talar - Partido de Tigre, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4536, que se le sigue por el delito de Lesiones Leves Calificadas, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 12 de diciembre de 2019. - Por recibido el informe policial que antecede y teniendo en cuenta el contenido del mismo, cítese a Abel Ortiz por edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su

comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). - Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. -" Fdo. Andrés Martín Mateo - Juez, Estanislao Osoros Soler - Secretario.

dic. 18 v. dic. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a MARTÍN EDUARDO OLEA PEÑA, DNI N° 36.375.661, argentino, de 27 años de edad, instruido, nacido el día 18 de noviembre de 1991 en Moreno (B), soltero, vendedor ambulante, con último domicilio en calle Alta Gracia entre Quesada y Regimiento de Patricios de Moreno (B), hijo de Adrián Eduardo Olea y de Cristina Peña; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-2663-2019 (8166), "Olea Peña, Martín Eduardo S/ Amenazas Agravadas y Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil Condicional- Arma de Guerra- Sin La Debida Autorización", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Mercedes, 12 de Diciembre de 2019. Natalia Soledad Martín, Auxiliar Letrado.

dic. 18 v. dic. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: 1642), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si buenosaires.gov.ar, en n causa N° CP-5287-18(Sorteo N° SI-2836-2018 e I.P.P. N° 1409-1137-16), caratulada "Quiroga Marcos Ivan. Daños Calificado", en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a MARCOS IVÁN QUIROGA, a los fines de que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: ""//Isidro, 12 de Diciembre de 2019. Por devuelta de la Fiscalía Distrito sede El Talar, agréguese. Toda vez que Marcos Iván Quiroga se ausentó del domicilio fijado en autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial.-art. 129 del CPP-. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de Los Polvorines que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa. " Fdo: Dra. Ma. Emma Prada. Juez."

dic. 18 v. dic. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro.5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo interinamente del Dr. Andrés Martín Mateo, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a JORGE ERNESTO BELACHI, con último domicilio en Real: Calle Azopardo Nro. 67 Tigre, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4541, que se le sigue por Robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 11 de Diciembre de 2019. transcribir la parte pertinente. " Fdo. Dr. Andrés Martín Mateo -Juez interino-; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario". Secretaría, 11 de diciembre de 2019.

dic. 18 v. dic. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Trenque Lauquen a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, Secretaría Única sito en 9 de Julio N° 54. Comunica que con fecha 24 de Septiembre de 2019 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de NUESTRA PROPIEDAD CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS COOPERATIVA DE TRABAJO LIMITADA (CUIT 30-71022704/3), con domicilio en 25 de Mayo N° 717 de la localidad de Carhué, Pdo. de Adolfo Alsina, Pcia. de Buenos Aires., debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta el 13 de abril de 2020 en el horario de 8,30 a 12 y de 17,30 a 19 HS de lunes a viernes ante el síndico Gabriela Susana Canonge domicilio en calle Dorrego n° 575 de Trenque Lauquen la sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 LC el 27 de abril de 2020 y el 25 de mayo de 2020 respectivamente. La audiencia informativa se fija para el 21 de diciembre de 2020 a las 10:00 horas. Pùbliquesse por cinco días en el Boletín Judicial, en el diario la Opinión de Trenque Lauquen como así también en el diario La Nueva Provincia con domicilio en calle Rodríguez N° 55 de la localidad de Bahía Blanca. Gustavo Néstor Bértola, Juez.

dic. 18 v. dic. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Trenque Lauquen a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, Secretaría Única sito en 9 de Julio N° 54. Comunica que con fecha 24 de Septiembre de 2019 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de NUESTRA PROPIEDAD CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS COOPERATIVA DE TRABAJO LIMITADA (CUIT 30-71022704/3), con domicilio en 25 de Mayo N° 717 de la localidad de Carhué, Pdo. de Adolfo Alsina, Pcia. de Buenos Aires., debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta el 13 de abril de 2020 en el horario de 8,30 a 12 y de 17,30 a 19 HS de lunes a viernes ante el síndico Gabriela Susana Canonge domicilio en calle Dorrego n° 575 de Trenque Lauquen la sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 LC el 27 de abril de 2020 y el 25 de mayo de 2020 respectivamente. La audiencia informativa se fija para el 21 de diciembre de 2020 a las 10:00 horas. Pùbliquesse por cinco días en el Boletín Judicial, en el diario la Opinión de Trenque Lauquen como así también en el diario La Nueva Provincia con domicilio en calle Rodríguez N° 55 de la localidad de Bahía Blanca. Gustavo Néstor Bértola, Juez.

dic. 18 v. dic. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia n° 11 de Lomas de Zamora con asiento en el Edificio Central de Tribunal de Lomas de Zamora, 2do. piso sector "h" (interno-fax 12373), sito en la intersección de las arterias Larroque y Presidente Perón de la

localidad de Banfield, a cargo del Dr. José Luis Cociña y Secretaría a cargo del Dr. Mariano A. Woronko, en el marco de los autos "Acosta Abril Magalí S/ Abrigo (expte. LZ-14859-2019)" se cita a ERIKA FLORENCIA DNI 37.612.678 para que en el término de cinco días se presente a hacer valer sus derechos; siendo que en caso de no hacerlo se podrá decretar la privación de la responsabilidad parental respecto de su hija Acosta Abril Magalí. Banfield, 12 de Diciembre de 2019. Rodríguez María Fernanda. Auxiliar Letrado.

dic. 19 v. dic. 20

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Sec. Úca., a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, cita y emplaza por el término de 10 (diez) días a IRMA LISA NISSEN, RITA CRISTINA NISSEN, en su carácter de herederas de Matías Ejner Nissen o Nissin; y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles identificados como: Circ. I Secc. A Mz. 27, Parc. 27, Mat. 076- 50.859, Pda. 076-011428-6; y Circ. I, Secc. A, Mza. 27, Parc. 28-a, Mat. 076-50.818, Pda. 076-022907-5; sitios en calle 70 N° 2551 de Necochea, a fin que se presenten en autos: "Andersen Iris c/ Nissen o Nissin Matías Ejner s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Exp. 45329) a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría Oficial Departamental para que los represente. Necochea, 13 de diciembre de 2019.

dic. 19 v. dic. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de 25 de Mayo, a cargo de la Dra. Rosana M. Farina, Secretaría Única, a mi cargo, del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos caratulados "Jensen, Ana Beatriz c/ Perrone, Fermin Herminio s/ Prescripción Adquisitiva Larga", cita a FERMÍN HERMINIO PERRONE, o a quienes acrediten ser sus sucesores y/o a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Norberto de la Riestra, designado en el plano de mensura 109-000029-2010, cuyos datos catastrales son: Circ. IV, Sec. G, Manzana 72, Parcela 2 del Partido de 25 de Mayo (B), Partida Inmobiliaria es la Nro. 109-6278, Inscripción de Dominio bajo la Matrícula N° 21072 de Veinticinco de Mayo (109), para que tomen intervención en autos y contesten la demanda en el término de diez días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial. Veinticinco de Mayo, 01 de noviembre de 2019.

dic. 19 v. dic. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos Hergenreider, Erminda Josefa c/ Espina Francisco s/ Prescripción Adquisitiva Larga Expte. n° 72788, cita a los herederos del Sr. FRANCISCO ESPINA y a quienes se consideran con derechos sobre el inmueble identificado catastralmente como Circ. I, Secc. D, Mz. 324, Parc. 39 a, Partida 53279 e inscripto bajo folio 808 del año 1955 del Partido de Bahía a fin de que dentro de los diez días subsiguientes se presente y tome intervención, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento (Art. 681 del CPCC).- Bahía Blanca, de noviembre de 2019. Fdo. Dra. María Fernanda Arzuaga Jueza.

dic. 19 v. dic. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, en autos "Fanari Enrique Jerónimo y Otra c/ Matera Fernando Horacio y Otros S/ Usucapión" Expte 66139-2006 cita a los presuntos herederos de LUISA ROSA COLMEGNA y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito la calle Gervasio Pavón 4020 entre Casares y Sánchez de Castelar. Nom. Cat.: Circ. II, Sec. J, Manz. 257, Parc. 37, Folio N° 6617/1949 y 5833/1949, objeto de estos autos. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Condor de Castelar", para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Morón 13 de diciembre de 2019. Magnoni Christian Mariano, Juez.

dic. 19 v. dic. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a los herederos del causante JUAN CARLOS CHIRENI, para que en el plazo de cinco días comparezcan en autos "Chireni Juan Carlos s/Determinación de la Capacidad Jurídica", Exp. 25725, y "Chireni Juan Carlos s/Incidente de Rendición de Cuentas", Exp. 49503, a hacer valer sus derechos y pronunciarse respecto de la rendición de cuentas de fecha 8/OCT/2019, bajo apercibimiento de designarse en ambos procesos al Defensor Oficial para que los represente. Bahía Blanca, 16 de diciembre de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

dic. 19 v. dic. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia nro. 9 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría a cargo de las Dras. María Ana Ferreira Morais y Ximena Fabiola Miranda, sito en la calle Jujuy esquina Colombia 2do piso de la localidad de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Pires Fragola Costa Joel Ezequiel s/ Abrigo" (Expte LM51477-2016) a los fines de notificar al Sr. MIGUEL ANGEL PIRES FRAGOLA con DNI nro 94.006.065 la siguiente providencia; San Justo, 26 de noviembre de 2019 ...Atento las constancias de autos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 14.528, dispongo señalar audiencia para el día 18 de diciembre de 2019 a las 10:00 horas ante S.S , a la que deberán comparecer los progenitores del niño de autos, Sres. Estefanía Lujan Costa Echarte y Miguel Angel Pires Fragola...En relación al Sr. Miguel angel Pires Fragola, toda vez que se han realizado las diligencias necesarias a efectos de poder ubicar el paradero actual del mismo, cítese al nombrado por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial y en el diario NCO de la Matanza, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. (Arts. 145, 146, 147 y sgtes). Encomiendase a la Asesoría de Incapaces a la confección y diligenciamiento de los mismos. Hágase saber a los nombrados que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerará válidas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de Adoptabilidad del niño Joel Ezequiel Pires Fragola. Asimismo se les informa que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial. Dicha sede tiene

su jurisdicción sito en la calle Almafuerde 3133 de la Ciudad de San Justo. Dese vista a la Asesoría" Fdo. Claudia Fabiana Godino. Juez, San Justo, de del 2019.

dic. 19 v. dic. 20

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nro. 3 de Quilmes, en autos "Rangugni Martin Adalberto c/ Copy Rapid S.R.L. y Otros s/ Despido" – Expte. 22248, notifica a la demandada HORACIO EDGARDO MARTELLO la siguiente: Sentencia: "Quilmes, 14 de Diciembre de 2.018. Autos Y Vistos: Considerando: Lo resuelto en el Acuerdo que antecede y los fundamentos que lo sustentan, el Tribunal del Trabajo N° 3 de Quilmes; Resuelve: 1) Hacer lugar parcialmente a la demanda entablada condenando a Copy Rapid SRL a pagar al actor Martín Adalberto Rangugni, dentro del décimo día y mediante depósito judicial a la orden de autos en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Centro, la suma de pesos Diez mil doscientos cuarenta y ocho (\$ 10.248.-), en concepto de multa art. 80 LCT, por falta de entrega de los certificados de trabajo y aportes previsionales; rechazando la demanda parcialmente en cuanto procura: el cobro de diferencias de indemnización por despido, preaviso, integración, horas extras, art. 53 ter ley 11.653, arts. 1 y 2 de la ley 25.323, arts. 275 LCT y 9 de la ley 25.013, e indemnización civil por despido discriminatorio, por no hallarse acreditada la causa de la obligación (Arts. 1 Ley 23.592, 17 L.C.T., Art. 375 C.P.C.C., art. 63 ley 11.653, art. 499 CC vigente a la época 27 de noviembre de 2.010), con costas al actor por el rechazo de los rubros de demanda, en su calidad de vencido si bien con el beneficio del art. 22 de la ley ritual, sin costas por el rubro de progreso, atento a la exigüidad del mismo (art. 19, 20, 22, cc y ss ley 11.653, art. 68 CPCC); Intereses: En relación a los intereses a aplicarse a la suma de condena y en acatamiento a lo dispuesto por la Exclma. Corte Suprema local, en las causas L. 108.164 del 13 de noviembre de 2.013, "Abraham, Héctor Osvaldo c/ Todoli Hnos. S.R.L. y otros s/ Daños y Perjuicios" y L. 118.615 del 11 de marzo de 2.015 "Zocaró Tomas Alberto c/ Provincia ART SA y otro s/ Daños y Perjuicios", propicio aplicar a la suma de condena intereses desde el 27 de noviembre de 2.010 y hasta el efectivo pago calculados a la tasa que pague el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus operaciones a plazo fijo a 30 días a través del sistema Banca Internet Provincia -tasa pasiva digital-, vigente en los distintos períodos de aplicación, todo ello mediante liquidación que se practicará por Secretaría (arts. 137, 149 y 276 de la L.C.T., modificada por leyes 23.311 y 23.316; 7, 8, 9, 10 y 13 ley 23.928; 1, 4, 8, dec. 529/91; ley 25.561; arts. 509 y 622 Código Civil); 2) Condenar a Copy Rapid SRL a entregar al actor, dentro del décimo día de notificada la sentencia, los certificados de trabajo y de aportes previsionales legalmente previstos (Art. 80 L.C.T.), bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de aplicar una multa diaria de \$ 100.- hasta la efectiva entrega de los mismos (art. 804 CCC), 3) Rechazar la demanda entablada por Martín Adalberto Rangugni, contra María Clara Biotti y Edgardo Horacio Martello, con fundamento en los arts. 59, 274 y cc. Ley 19.550, por no hallarse probada la causa de la obligación que se imputa a estos codemandados (Art. 375 CPCC, Art. 499 CC vigente a la época del despido <27-11-2010>), con costas al actor en su calidad de vencido, si bien a éste con el beneficio del art. 22 de la ley forma, atento a que el actor pudo creerse con derecho a demandar (arts. 19, 20, 22 cc y ss ley 11.653). 4) Hacer lugar a la excepción de prescripción planteada por Previsión Art SA y Galeno Art SA, en relación a la demanda de indemnización civil extracontractual y acción especial ley 24.557 articulada por Martín Adalberto Rangugni contra Copy Rapid SRL, Previsión ART SA y Galeno Art SA, por incapacidad derivada de afección de rodilla izquierda por accidente de trabajo del mes de marzo de 2.008 (arts. 1.109, 1.113, 1.074 y cc. C.C. vigente a la época; arts. 1, 14 y cc. Ley 24.557), por hallarse vencido el plazo prescriptivo a la fecha de interposición de la demanda (Art. 4.037 y cc. CC vigente a la época; art. 44 ley 24.557, art. 31 ley 11.653), rechazando la excepción de prescripción relacionada con la afección de columna lumbar por hallarse, conforme a la fecha de toma de conocimiento de su incapacidad por el actor (09/06/2011), tempestivamente entablada la acción civil contra las demandadas y la acción especial contra las ART intervinientes (art. 31 ley 11.653). 5) Rechazar la demanda entablada por el actor por cobro de indemnización civil extracontractual (art. 1074 CC vigente a la época), y por la indemnización sistémica de la ley 24.557 contra Previsión ART SA, por incapacidad derivada de afección de columna lumbar, por no hallarse vigente el contrato de afiliación entre esta codemandada y Copy Rapid SRL, a la fecha de toma de conocimiento por el actor de la minusvalía reclamada (09-06-2011) (art. 375 CPCC, art. 499 CC anterior), con costas al actor, en su calidad de vencido, si bien con los beneficios del art. 22 de la ley ritual (arts. 19, 20, 22 y cc. Ley 11.653); 6) Rechazar la demanda entablada por el actor contra Galeno ART SA por cobro de indemnización civil extracontractual (art. 1.074 y cc CC vigente a la época) por incapacidad derivada de afección en columna lumbar relacionada con el trabajo, atento a que no se probaron los incumplimientos que se imputaron a esta codemandada, ni consecuentemente la causa de la obligación (art. 499 CC vigente a la época), sin costas atento a que el actor pudo creerse con derecho a reclamar por esta vía (art. 68 CPCC, art. 63 ley 11.653); 7) Hacer lugar a la demanda entablada por el actor Martín Adalberto Rangugni contra Copy Rapid SRL, por cobro de indemnización civil extracontractual, por la incapacidad del 5% derivada de afección en columna lumbar relacionada con el trabajo efectuado a las órdenes de la empleadora, condenando a pagar a la misma la suma de pesos \$ 39.541, 12.- en concepto de daño material y moral (arts. arts. 511, 512, 901, 902, 904, 905, 1.069, 1.078, 1.083, 1.093, 1.109, 1.113 y cctes. del Código Civil vigente a la época, jurisprudencia citada), de la que deberá descontarse la suma por la que progresa la demanda contra Galeno ART SA por indemnización sistémica de la ley 24.557; 8) Hacer lugar a la demanda entablada por el actor contra Galeno ART SA, en los términos de la ley 24.557, por la minusvalía del 5,8% derivada de afección de columna lumbar (incluidos factores de ponderación), por la suma de \$ 21.064,22.- (arts 12, 14 2 b) y cc ley 24.557), que deberán descontarse de la suma de condena determinada contra Copy Rapid SRL en el punto anterior, resultando entonces la obligación de pagar: pesos Veintinueve mil sesenta y cuatro pesos con veintidós centavos (\$ 21.064,22.-) a Galeno ART SA, y pesos Dieciocho mil cuatrocientos setenta y seis con noventa centavos (\$ 18.476,90.-) a Copy Rapid SRL, mediante depósito, dentro de los diez días de notificada la sentencia, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Centro y a la orden del Tribunal (arts. 1.109, 1.113, cc. Y ss CC vigente a la época y arts 12, 14, 2 b) y cc. ley 24.557); Intereses: En relación a los intereses a aplicarse a las sumas de condena por daños y perjuicios y por responsabilidad sistémica de la ART ley 24.557 y en acatamiento a lo dispuesto por la Exclma. Corte Suprema local, en las causas L. 108.164 del 13 de noviembre de 2.013, "Abraham, Héctor Osvaldo c/ Todoli Hnos. S.R.L. y otros s/ Daños y Perjuicios" y L. 118.615 del 11 de marzo de 2.015 "Zocaró Tomas Alberto c/ Provincia ART SA y otro s/ Daños y Perjuicios", propicio aplicar a la suma de condena intereses desde el 9 de junio de 2.011 y hasta el efectivo pago calculados a la tasa que pague el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus operaciones a plazo fijo a 30 días a través del sistema Banca Internet Provincia -tasa pasiva digital-, vigente en los distintos períodos de aplicación, todo ello mediante liquidación que se practicará por Secretaría (arts. 137, 149 y 276 de la L.C.T., modificada por leyes 23.311 y 23.316; 7, 8, 9,

10 y 13 ley 23.928; 1, 4, 8, dec. 529/91; ley 25.561; arts. 509 y 622 Código Civil); 9) Costas: Imponer las costas por el progreso de la demanda por enfermedad accidente determinado en el punto anterior a las codemandadas Copy Rapid SRL y Galeno ART SA, en la medida de sus responsabilidades, en su calidad de vencidas (arts. 19, 20 y cc ley 11.653), a cuyo fin se regularán los honorarios de los profesionales intervinientes en la oportunidad prevista por el art. 48 de la ley adjetiva; 10) Declarar la inconstitucionalidad de los arts. 6, 8, 21, 22, 46 y cc. ley 24.557, así como también del art. 39 inc. 1 de la ley 24.557, atento a las razones profusamente expuestas al analizar la primera cuestión y a la obrante en las causas L. 75.708 "Quiroga" sentencia del 23-4-03; L. 82.871 "Chavez" sent. del 1-4-04; L. 81.339 "Sparnocchia", sent. del 14-10-03; L. 102.937, "Gomez Atilio Mario", sent. del 22-1-22.010; 11) Rechazar la aplicación de tasa activa solicitada por el actor por las razones expuestas al tratar la primera cuestión; y desestimar el planteo de inconstitucionalidad de la ley 24.432, por las razones también expuestas al tratar la primera cuestión y rechazar el planteo de inconstitucionalidad de la doctrina de la Suprema Corte sobre la aplicación de tasa pasiva por no ser ésta susceptible del planteo formulado. 12) Rechazar la petición formulada por Galeno ART SA, relacionada con la repetición del Fondo para Fines Específicos de la ley 24.557, de las sumas a cuyo pago se condena a esta demandada en los términos de la ley 24.557, por no hallarse cumplimentados los requisitos viabilizantes de la referida pretensión (art. 6, ap. 2 a) ley 24.557; art. 2 b) del decreto 590/97; decreto 659/96; art. 499 CC anterior). Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. Fdo. Silvia Ester Bartola. Presidente. Guillermo Edgardo Cmainos Juez Silvia Ester Bartola Juez. Liquidación que practica el Actuario de conformidad con lo establecido por el artículo 48 de la ley 11653 y las pautas determinadas en el acto sentencial de autos. a) Liquidación del rubro que progresa por despido: Capital de sentencia \$ 10.248,00.- Intereses desde el 27-11-2010 al 12-12-2018 \$ 16.350,17.- Tasa de Justicia \$ 585,15.- Contribución sobre tasa \$ 58,51.- Total \$ 27.241,83.- son: pesos veintisiete mil doscientos cuarenta y uno con ochenta y tres centavos. b) Liquidación por el progreso de demanda por enfermedad accidente contra Copy Rapid SRL: Capital de sentencia \$ 18.476,80.- Intereses desde el 09-06-2011 al 12-12-2018 \$ 28.496,95.- Tasa de Justicia \$ 1.033,42.- Contribución sobre tasa \$ 103,34.- Total \$ 48.110,61.- son: pesos cuarenta y ocho mil ciento diez con sesenta y uno.- c) Liquidación por el progreso de demanda contra Galeno ART SA por enfermedad accidente. capital de sentencia \$ 21.064,22.- Intereses desde el 09-06-2011 al 12-12-2018 \$ 32.487,34.- Tasa de Justicia \$ 1.178,13.- Contribución sobre tasa \$ 117,81.- Total \$ 54.847,50. Son: Pesos cincuenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y siete con cincuenta centavos.- Secretaría, 14 de Diciembre de 2.018. Yanina Gisela Verge. Secretaria. Quilmes, 14 de Diciembre de 2.018. De la liquidación practicada, córrase traslado a las partes por el término de cinco días, bajo apercibimiento de tenerla por consentida si dentro del plazo estipulado no se formularen observaciones (art. 48, ley 11.653). Notifíquese a las partes, con copias (art. 16, inc. h, y 63, ley 11.653). Yanina Gisela Verge. Secretaria. Quilmes, 14 de Diciembre de 2018. Autos y Visto: La causa número 22248 caratulada "Rangugni Martin Adalberto C/ Copy Rapid S.R.L. y otros S/despido" , teniéndose en cuenta la importancia del asunto y mérito de los trabajos realizados, el Tribunal del Trabajo N° 3 de Quilmes, Resuelve: 1°) Regular los honorarios Por los rubros de rechazo en la demanda por Despido: del Doctor Daniel H. Fonseca, por la parte actora, en Diecinueve con cincuenta IUS (19,50); Por el rechazo de la demanda contra Biotti y Martello, Doctor Daniel H. Fonseca, por el actor, en Veinte con cincuenta IUS (20,50); Por el Rechazo de la demanda por incapacidad Laboral Contra Prevencion ART SA: Doctor Daniel H. Fonseca, por la parte actora, en Diecisiete IUS (17); Doctora Alejandra. E. Barrios, por Prevencion ART S.A., en Dieciseis con treinta IUS (16,30); Doctor César J. Schmidt, por Prevención ART SA, en Ocho con quince IUS (8,15); por el progreso de demanda por incapacidad laboral contra Copy Rapid SRL: Doctor Horacio H. Fonseca, por la parte actora, en Seis con quince IUS (6,15); por el progreso de demanda por incapacidad laboral contra Galeno Art SA: Doctor Daniel H. Fonseca, por la parte actora, en Cinco IUS (5); Doctora Mirna I. Kaploeán, por Galeno ART SA, en Cuatro con setenta IUS (4,70); Doctora Marina Pelatti, por Galeno ART SA, en Dos con cuarenta IUS (2,40); sumas las que se deberán adicionar el aporte previsional de ley e IVA en caso de corresponder(arts. 1, 2, 8, 9, 13/16, 21/23, 25, 26, 28, 43 y cc. mod., ley 14.967; 12 inc. a, y 14, ley 6716, mod. por ley 8455; causa L77914 \Zuccoli Marcela c/SUM SA. s/Daños y Perjuicios); art. 730 CCC. y 277 LCT. modificados por ley 24432).- Los letrados intervinientes deberán acreditar el pago de los aportes a la Caja de Previsión para Abogados de acuerdo con lo establecido por la ley 10.268, mod. de la ley 6716, bajo apercibimiento de ley. Regular los honorarios del perito contador Carina G. Marmet, en la suma de pesos Tres mil seicientos (\$ 3.600.-) por el Rechazo de los rubros del despido; pesos Tres mil ochocientos (\$ 3.800.-), por el rechazo de demanda contra Biotti y Martello; pesos Tres mil setecientos (\$ 3.700.-) por el rechazo de demanda contra Prevención ART SA; pesos Novecientos sesenta (\$ 960.-) por el progreso de demanda por incapacidad laboral contra Copy Rapid SRL; pesos Un mil cien (\$ 1.100.-) por el progreso de demanda por incapacidad laboral contra Galeno ART SA, todo ello con más el 5% en concepto de contribución dispuesta por el art. 27 inc. b) y 33 de la ley 13.948), sumas a las que se deberá adicionar el IVA en caso de corresponder; con más el 5% en concepto de aporte previsional (arts. 193, ley 10.620 y su mod.; 25, ap. b, ley 10.765; causa L77914 "Zuccoli Marcela c/Sum S.A. s/Daños y Perjuicios"; Art. 730 CCC. y 277 LCT. modificados por ley 24432). Regular los honorarios del perito técnico Humberto Mussio, en la suma de pesos en la suma de pesos Cinco mil seicientos (\$ 5.600.-) por el rechazo de demanda contra Prevención ART SA; pesos Un mil quinientos (1.500.-) por el progreso de demanda por incapacidad laboral contra Copy Rapid SRL; pesos Un mil seicientos (\$ 1.600.-) por el progreso de demanda por incapacidad laboral contra Galeno ART SA; sumas a las que se deberá adicionar el IVA en caso de corresponder; con más el 10% en concepto de aporte previsional (ley 12.490, dec.6864/65, 3098/76, 544/78 y res.1124/13; causa L77914 \Zuccoli Marcela c/SUM SA. s/Daños y Perjuicios"; Art. 730 CCC. y 277 LCT. modificados por ley 24432) Regular los honorarios del perito médico Doctor José M. Rulli, en pesos Cinco mil seicientos (\$ 5.600.-) por el rechazo de demanda contra Prevención ART SA; pesos Un mil quinientos (\$ 1.500.-) por el progreso de demanda por incapacidad laboral contra Copy Rapid SRL; pesos Un mil seicientos (\$ 1.600.-) por el progreso de demanda por incapacidad laboral contra Galeno ART SA, sumas a las que se deberá adicionar el IVA en caso de corresponder; con más el 10 % de ley (arts. 35, ley 6742; Resolución N° 1092/80 (S.C.B.A.-D.G.A.P.; causa L77914 "Zuccoli Marcela c/SUM SA. s/Daños y Perjuicios"; art. 730 CCC. y 277 LCT. modificados por ley 24432).- Regístrese y notifíquese a las partes y peritos intervinientes. Fdo. Silvia Cristina Bozzola. Presidente. Guillermo Edgardo Caminos. Juez. Silvia Ester Bartola. Juez. Quilmes, 30 de Octubre de 2019. Agréguese y de conformidad con lo solicitado, atento lo informado por el oficial notificador a fs. 868/870 y lo dispuesto por los arts. 59 y 62 del C.P.C.C; publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Sol de Quilmes" fin de notificar a Horacio Edgardo Martello de la sentencia recaída en autos. La presente publicación de edictos se efectuará sin cargo alguno, en virtud de lo dispuesto por el art. 22 de la Ley 11.653 (beneficio de litigar sin gastos). Los presentes edictos se publicarán por dos días. (Arts. 146 y 147 del Cód Proc). Notifíquese. Guillermo Edgardo Caminos Presidente. Quilmes, 25 de noviembre del 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la Causa N° 22248 caratulada "Rangugni

Martin Adalberto C/ Copy Rapid S.R.L. y Otros S/despido" y; Que a fs. 913, la parte actora interpone aclaratoria en relación a la sentencia 792/4 en cuanto se ha consignado por error al nombre del codemandado, Sr. Martello. Resultando: Que le asiste razón a la parte actora, toda vez que al momento de dictar sentencia y hacer referencia al codemandado, Sr. Martello, se consignó como nombre \Edgardo Horacio\, cuando debió decir "Horacio Edgardo"(respuesta de oficio de la Cámara Nacional Electoral obrante a fs. 143), por ello corresponde rectificar la misma en su parte pertinente. Por Ello, el Tribunal de Trabajo N° 3 de Quilmes, Resuelve: 1°) Hacer lugar a la aclaratoria interpuesta. (Art.166 Inc. 2 del C.P.C.C.). 2°) Rectificar la sentencia dictada en autos a fs. 792/4, aclarando que el nombre correcto del codemandado, es Horacio Edgardo Martello. Regístrase conjuntamente con la sentencia recaída en autos y notifíquese a las partes." (Fdo.:) Guillermo Edgardo Caminos Presidente. Silvia Ester Bartola. Juez. Silvia Cristina Bozzola. Juez. Yanina Gisela Verge. Secretaria. Quilmes, 6 de Diciembre de 2019. Agréguese y de conformidad con lo solicitado, atento lo informado por el oficial notificador a fs. 868/870 y lo dispuesto por los art. 59 y 62 del C.P.C.C; publíquense edictos en el \Boletín Oficial\ y en el diario "El Sol de Quilmes" a fin de notificar al Sr. Horacio Edgardo Martello de la sentencia recaída en autos, como así también la resolución aclaratoria de fecha 25/11/19. La presente publicación de edictos se efectuará sin cargo alguno, en virtud de lo dispuesto por el art. 22 de la Ley 11.653 (beneficio de litigar sin gastos). Los presentes edictos se publicarán por dos días. (arts. 146 y 147 del Cód Proc). Notifíquese. Guillermo Edgardo Caminos Presidente. Quilmes, de 2019.

dic. 19 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, Secretaría Única, en los autos caratulados: "Uribe María Elena c/ Echeverría Eduardo José y Perez Murga Carmen s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/usucapición", cita a EDUARDO JOSÉ ECHEVERRÍA y CARMEN PEREZ MURGA a fin que se presenten en la causa a asumir la intervención que les pueda corresponder y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción III, Sección G, Chacra 386, Manzana 386D, Parcela 25 (Partida Inmobiliaria 249.562), Dominio matrícula n° (055) 193.018 sito en calle 218 N° entre calles 41 y 42 de la localidad de Abasto, partido de de La Plata-, por sí o por medio de apoderado, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. La Plata, diciembre de 2019.

dic. 19 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio (B), cita y emplaza al CLUB JUVENTUD AGRARIA ARGENTINA "COMANDANTE LLANOS", para que dentro de los diez días de finalizada la publicación se presente en autos "Jauregui Lorda Julio Gaston c/ Club Juventud Agraria Argentina "Comandante Llanos" y/o Quien resulte Propietario s/ Usucapición. Expediente: 49579, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que lo represente.-Fdo. Soledad Contreras- Jueza Subrogante.-nueve de Julio, 21 de agosto de 2019.

dic. 19 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dr. Pablo Nicolás Rael, Secretaría Única a mi cargo, me dirijo a Ud. en la I.P.P. N° PP06-00-016917-15/00 caratulada "Ochoa Dominguez, Eduardo s/ Hurto", a fin de solicitar se publique durante tres días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "El Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, notifica a EDUARDO OCHOA DOMINGUEZ, titular del D.N.I. N° 18.629.957, la siguiente resolución dictada por la Cámara de Apelación y Garantías Deptal, en la I.P.P. N° 06-00-16917-15: "La Plata, 30 de septiembre de 2019... Resuelvo: no hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por la Sra. Defensora Oficial y en consecuencia, confirmar la resolución obrante a fs. 108/111, a través de la cual, no se hace lugar al sobreseimiento solicitado por la defensa y se eleva a juicio la I.P.P. 06-016917-15 seguida a Eduardo Ochoa Dominguez en orden al delito prima facie de Hurto con arreglo a lo normado en el art. 162 del Código Penal... Fdo. Raúl Dalto, María Silvia Oyhamburu, Miriam Patricia Ermili Jueces de Cámara."

dic. 19 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Mercedes, cita y emplaza por dos días al Sr. RICARDO ACOSTA en los autos caratulados: "Ministerio de Trabajo c/ Acosta Ricardo s/ Apremio. Expte. N°: 80527", a cargo de la Dra. Martha Rosa Cuesta Jueza, a fin de que comparezca en estos obrados dentro de los cinco días a efectuar el reconocimiento que determina el art. 523 inc. 1° del C.P.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 524 del mismo código. Mercedes, de del 2019.

dic. 19 v. dic. 23

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a DELIA PILAR FONTAN MELJE, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-670494-6 (n° interno 2896) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia de Arma de Guerra, cuya resolución infra se transcribe:"//field, 12 de diciembre de 2019. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-670494-06 (n° interno 2896) del registro de este Juzgado y N° 3485/2007 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Fontan Melje Delia Pilar s/ Tenencia de Arma de Guerra" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de tenencia ilegal de arma de guerra presuntamente ocurrido el 30 de marzo del 2006 en Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 14 de septiembre del 2007, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 177/vta. la Sra. Fiscal de Juicio Dra. Leila Mariel Selem, solicitó la prescripción de la acción penal, planteo este que fue consentido por la Sra. Defensora Oficial interviniente a fs.154/vta. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo,

entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras).". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el 31 de marzo de 2006 de fs. 14/15 vta. y la radicación 14 de septiembre del 2007 de fs. 86, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs.167 y fs. 169/174 vta. respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto de la encartada Fontan Melje Delia Pilar, en la presente causa N° 07-670494-06 (n° interno 2896) que se le sigue en orden al delito de tenencia ilegal de arma de guerra, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer a la imputada Fontan Melje Delia Pilar, titular de D.N.I. N° 18.375.059 , de nacionalidad Argentina, nacida el día 5 de mayo de 1964, en Capital Federal, hija de Luis Osvaldo Fontan y de Maria Elena Melje, domiciliada en calle Virgilio y Pergamino de la localidad de Ingeniero Budge, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U826986, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 680135 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, y a la imputada por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrense oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, comuníquese a quien corresponda y archívese. Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrada."

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 1064-19, Interno N° 2362 caratulada "Rodríguez Ruben Alfredo s/ tentativa de robo -H1- y resistencia a la autoridad -H2- en concurso real enre sí (Art. 42, 164 y 239 C.P.) En General Madariaga", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efecto de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el termino de cinco (5) días a fin de notificar a RODRÍGUEZ RUBÉN ALFREDO, titular del DNI N° 34.459.899 la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 13 de diciembre de 2019. Autos y Vistos: I.-; II.-; III.- Atento que el imputado Rodríguez Ruben Alfredo no ha abonado las costas procesales que le fueran impuestas de pesos trescientos noventa (\$390), decrete la Inhibición General de Bienes, librándose al efecto oficio electrónico al Registro de la Propiedad Inmueble... Notifique por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Recepcionadas las constancias electrónicas, vuelva a despacho y archívese. (Fdo.) Analía H. C. Pepi-Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores".

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-488-18, interno N° 1827 caratulada "Moreira Emanuel Maximiliano s/ Robo Simple (Art. 164 del C.P) a Norma Beatriz Mandoni en Villa Gesell", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a MOREIRA EMANUEL MAXIMILIANO la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 13 de diciembre de 2019. Autos y Vistos: I.- Atento la imposibilidad de dar cumplimiento con la notificación personal del causante en el domicilio fijado en autos y a fin de no demorar más el trámite de la presente, notifique por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose oficio electrónico a dichos fines. II.- Dado que el Sr. Moreira Emanuel Maximiliano no ha abonado las costas procesales que le fueran impuestas de pesos trescientos siete (\$ 307), decrete la Inhibición General de Bienes, librándose al efecto oficio electrónico al Registro de la Propiedad Inmueble. Recepcionada las constancias electrónicas, vuelva a despacho y archívese. (Fdo.) Analía H. C. Pepi - Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores".

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - Se adjunta Informe Observaciones: En MUÑOZ VERÓNICA ANALÍA s/ Incidente de Hábeas Corpus N° 09-00-000019-19/00, de trámite por ante el Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a mi cargo, Secretaría interinamente a cargo de la Dra. Lorena M. Bori, a los efectos de que proceda publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida nombrada, quien dijo domiciliarse en calle N° 28 entre 103 y 105 de esta ciudad, de la resolución que dictara este órgano con fecha 05 de septiembre de 2019, que reza: "... Autos y Vistos: Los del escrito presentado a fs. 01/vta. por Verónica Analía Muñoz, quien dijo ser la progenitora de Michael Nahuel Coria y Juan Pedro Coria, en el que sostiene esencialmente que promueve la acción de hábeas corpus en resguardo de sus derechos e integridad física y la de sus hijos, en razón de que personal policial de la Estación de Policía Comunal Mercedes constantemente los hostiga, aduciendo puntualmente que a Michael cada vez que lo ven lo acusan de haber robado o de que sabe quien robó, persiguiéndolo en la vía pública tanto particulares como patrulleros de esa repartición... Puntualmente señaló que el día 31 de agosto de este año se presentó en su domicilio personal policial de esa dependencia policial, el cual se encontraba vestido de civil, aduciendo que sus hijos habían robado una play station, ante lo cual la presentante les permitió el ingreso para que revisen la vivienda y la busquen... Y Considerando: I. Que solicitados los informes pertinentes, surge que contra Verónica Analía Muñoz, Michael Nahuel Coria y Juan Pedro Coria no pesa orden de detención y/o investigación alguna en su contra (fs. 07, 08, 13 y 14)... II. Que atento a lo expuestoprecedentemente, corresponde rechazar la petición formulada por Verónica Analía Muñoz.... Por lo expuesto, citas legales y lo dispuesto en los arts. 23, 60

y su doctrina, resuelvo: Rechazar la acción de hábeas corpus interpuesta por Verónica Analía Muñoz, en su favor y el de sus hijos Michael Nahuel Coria y Juan Pedro Coria...Fdo. Facundo G. Oliva. Juez de Garantías". Asimismo, transcribo el auto que dispuso el presente: "... //cedes, 16 de diciembre de 2019... En atención a la imposibilidad de notificación de Verónica Analía Muñoz de la resolución dictada con fecha 05 de septiembre de 2019, comunicada tanto por la Estación de Policía Comunal Mercedes como por la Oficina de Mandamientos y Notificaciones Departamental, procédase a efectuar la misma por edicto judicial, el que se publicará durante (5) días en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el C.P.P. art. 129, haciéndole saber a la nombrada que deberá presentarse en este Juzgado en el término de 5 días, a tales fines, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo podrá ser Declarada Rebelde... Fdo. Facundo G. Oliva. Juez de Garantías. Firmado y Sellado, en la Sala de mi público despacho, en Mercedes, a los 16 días del mes de diciembre del año 2019.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Sacco Gabriela Andrea s/ Quiebra (Pequeña)" 55621, el día 21/11/19 se decretó la Quiebra de SACCO GABRIELA ANDREA, DNI 25.224.970, con domicilio en calle calle 81 N° 5232 de Necochea. Síndico designado: Cdr. Jorge R. Laghezza, con domicilio en calle 66 N° 3016. Días y horarios de atención: lun. a vier. de 10 a 13. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 10/3/20 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 16/4/20. Presentación del Inf. Gral.: 28/5/20. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1.687,50 , el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 13 de diciembre de 2019. Dra. Marta. B. Bernard, Secretaria.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ANA PAULA MORAN, ERNESTO DURAND, ERNESTO RAUL SANTA CRUZ ERNESTO RICARDO VOLPE, SERGIO FABIAN BIANCHI y PABLO MARTIN DIAZ, en causa nro. 16596-1 la Resolución que a continuación de transcribe: rn//del Plata, 16 de Diciembre de 2019. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de libertad asistida respecto del causante Balinotti Walter Gustavo (art. 104 y ccdtes. ley 12.256, 25, 498 y ccdts CPP) y dispónense las siguientes medidas:1. Solicítese al Dpto. Técnico Criminológico del establecimiento penitenciario que aloja al causante, copia del legajo técnico criminológico requiriendo se eleve:a) El pertinente dictamen de conveniencia sobre la aplicación del instituto de libertad asistida. b) Informe ambiental en el domicilio en el que residiría el nombrado dato que deberá ser aportado oportunamente por el condenado), en caso de acceder al beneficio solicitado, y c) Gráfico de conducta correspondiente al mismo con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido.- 2.- Déjese constancia que atento a lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. en la causa nro. 5209 seguida a Diagne Reynoso - incidente de salidas transitorias - en cuanto entendió necesario contarse con informes de una antigüedad no mayor a tres meses para resolver la cuestión, es que se hace saber que en caso de existir un Informe Integral del Grupo de Admisión y Seguimiento anterior que se halle aún vigente, deberá acompañarse a este Juzgado copia de dicho dictamen, junto con una Resolución General del Depto. Técnico Criminológico actualizada en relación al régimen que aquí se trata.-3.- Requírase a la unidad de alojamiento, en el plazo de 5 días, los sumarios disciplinarios que no hayan sido revisados judicialmente impuestos al nombrado para su debido control jurisdiccional, previo a la audiencia de resolución que se designará en el presente.- 4.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Mientras que para con los que se desconoce el domicilio, por intermedio del Boletín Oficial, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional Nº 2, a cargo del Dr. Raúl Alejandro Salguero, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Siciliani Emanuel Andrés s/ Uso de Documento Público, Estafa en grado de Tentativa", Expte. Nº: PE-1026-2019, notifica por este medio a EMANUEL ANDRÉS SICILIANI, DNI 31918413, la resolución que dice: "///gamino, 13 de Diciembre de 2019. Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado Emanuel Andrés Siciliani, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.). Fdo. Dr. Raúl Alejandro Salguero, Juez".-Dra. Marcela V. Fernández, Secretaria Juzg. Correccional Nº 2.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - El Juz, de 1er. Inst. en lo Civ. y Com. 4 Dpto. Judicial de MDP, a cargo del Dr. Raul Eduardo Garros , sito en la calle Almirante Brown Nº 2241 , le hace saber que en los autos caratulados "GOLFO CANKAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/ QUIEBRA (PEQUEÑA)", , Expte. Nº 29.574 /19 con fecha 16/10/19 , se ha decretado la Quiebra de la firma Golfo Cankar Sociedad de Responsabilidad Limitada, CUIT 33-70985526-9 (Administrador -Sr. Jorge Alberto Cano DNI 11.778.791), domicilio Solis 5261 de Mar del Plata, habiendo sido designado Síndico Judicial el . CPN Ariel Alberto Baliña , con domicilio en Rawson 2272 quien atenderá los pedidos de verificación de los acreedores todos los días hábiles judiciales en el horario de 8:00 a 16.00 hs. Disponiéndose las siguientes medidas :1) La intimación a terceros que tengan bienes de la fallida a que oportunamente los pongan a disposición del Síndico, bajo apercibimiento de ser

pasibles de las penas y responsabilidades que en derecho correspondan (art. 88 inc. 3 ley 24522).-2.-) La prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarse los mismos ineficaces (Art. 88 Inc. 5 LCyQ).-3) Ordénase la realización de los bienes del deudor, en el término establecido por el art. 217 LCQ y bajo apercibimiento de lo allí dispuesto, cuyas enajenaciones estarán a cargo de la Sindicatura 4) Fijase el día 02 de Marzo del 2020, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentarse ante el síndico con los títulos justificativos de sus créditos a efectos de su verificación y graduación. 5) Señálase el día 17 de Abril del 2020 como fecha en la cual el síndico designado deberá presentar el informe Individual de los créditos (art. 35 LCQ); el día 02 de Junio del 2020 para la presentación del Informe General previsto por el Art. 39 de la LCyQ. Mar del Plata, de Diciembre de 2019.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546, 1° piso, CABA., comunica por cinco días que con fecha 11 de noviembre de 2019 se declaró abierto el concurso preventivo de COMPSE S.R.L. (CUIT 30-70899255-7), en el cual ha sido designado síndico a la contadora Lorena Gisela Lobato con domicilio constituido en 25 de Mayo 577 piso 8° "C" CABA (tel. 43116407), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 26 de marzo de 2020 (art. 32 ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el 13 de mayo de 2020 y el general el 26 de junio de 2020. Se designa el 17 de diciembre de 2020 a las 10.00 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LC), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 28 de diciembre de 2020. Se libra el presente en los autos: Compser S.R.L. s/ concurso preventivo, Expte. N° 24652/2019, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Bs. As., 25 de Noviembre de 2019. Alejandra Marti, Secretaria.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - Dres. Mariela Aprile, Santiago Daniel Marquez y Nicolas Plo, jueces integrantes del Tribunal -Oral- en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas De Zamora, Provincia de Buenos Aires, Secretaria Única a cargo del Dr. Javier Oscar Vitale, cita y emplaza por el término de cinco días -contados a partir de la última publicación-, a ZACARIAS LOPEZ LEONARDO FABIÁN, en causa n° 0703-5550-18/2 seguida, en orden al delito de homicidio en ocasión de robo, comparezca ante los estrados de éste Tribunal Oral en lo Criminal n° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. piso, Sector "A" de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y decretarse su captura. (arts. 129, 303, 304 del C.P.P.- Fdo. Mariela Aprile. Santiago Marquez. Nicolás Plo. Jueces. Banfield, 9 de Diciembre de 2019 Ante mí: Martina Iara Liendro. Auxiliar Letrado.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a FENZA ELSA BELEN, DNI N°: 39.464.212 para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-3198-2019 - 7414 - "Fenza Elsa Belen, Ramirez Lucas Ariel Serafin S/ Hurto Agravado de Vehículo Dejado En La Vía Pública", seguida a la nombrada conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de Diciembre de 2019. Autos y Vistos: ... Asimismo, conforme lo informado por la autoridad policial a fs. 97vta. y lo manifestado por la Defensa Oficial, siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días a la encausada Fenza Elsa Belen bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Notifíquese y publíquese. Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional". Secretaria... de Diciembre de 2019.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Andrés Krawiec Krawczuk, Juez, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón, intersección calle Larroque, Banfield, Lomas de Zamora, Buenos Aires, hace saber que en autos "NUTRACÉUTICA STURLA SRL s/ Concurso Preventivo (Pequeño)", Expediente N° 93525/2019, se ha dispuesto la publicación de edictos durante cinco días. En el mismo se ha fijado hasta el día 02/03/2020 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos por causa o título anterior a la presentación del concurso, ante la síndica María Laura Carrillo, con domicilio constituido en calle Ministro Brin 3421, Lanús, Buenos Aires, y hasta el día 16/03/2020, a los efectos de las impugnaciones. Los informes de los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, vencen los días 23/04/2020 y 09/06/2020, respectivamente, y el 26/06/2020 el plazo hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación puedan presentar observaciones al Informe General. Lomas de Zamora, 04 de diciembre de 2019. Pablo Andrés Krawiec Krawczuk, Juez.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a LUCAS EMANUEL VAZQUEZ, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 02-7159-12 caratulada "Ordañana Matias Ariel, Vazquez Lucas Emanuel s/ Robo-8860-", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 10 de diciembre de 2019...Resuelve: VIII). Atento a la incomparecencia del coimputado Lucas Emanuel Vazquez la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 225, más lo manifestado por la Defensa a fs. 228. Cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P.- Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía...Fdo. Dr. Ignacio del Castillo. Juez. Sebastian A. Grys". Secretaria, 13 de diciembre de 2019.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana,

sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MARIANELLA LUNA PRISCILA, DNI 42.030.043, en la causa Nro. 5624 del registro de éste Juzgado, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) : "///San Isidro, 13 de diciembre de 2019.- Visto lo que surge de las actuaciones que anteceden, córrasele vista al Ministerio Público Fiscal. Asimismo, intímese por edictos a la acusada, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)" Secretaría, 13 de diciembre de 2019.
dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a DIEGO ALEJANDRO SUÁREZ (argentino, soltero, albañil, nacido el día 13 de Julio de 1984 en la Localidad de Moreno -B-, hijo de Ramón Suárez y de Nelly Juana Ausa, domiciliado en calle Isla Soledad s/n° e/ calles Cerrito y Sarmiento del Barrio "Santa Ana" de la Localidad de Derqui, Partido de Pilar -B-, DNI N° 41.136.726) del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa N° ME-2176-2016 (6296) "Suarez, Diego Alejandro s/ Tenencia Simple de Estupefacientes." ///cedes, 8 de Septiembre de 2019. Autos y Vistos: Los de la causa de epígrafe, traída a despacho para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 38/39 vta.) sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fs. 50/51) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fs. 44 y 54/55. Que atento al estado de autos se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fs. 57). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Suarez Diego Alejandro en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde día 3 de Septiembre de 2024 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez." Mercedes, 13 de diciembre de 2019. Juan Manuel Sanchez Barros, Auxiliar Letrado.
dic. 19 v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de Azul, a cargo del Dr. Juan Guillermo Lazarte Juez civil y comercial, Secretaria a mi cargo, hace saber a fin de dar a conocer a los acreedores la conclusión del Concurso Preventivo (art. 59 de la Ley 24522), que se ha dictado con fecha 13 de Diciembre de 2018, en los autos: "Mutti Emir Antonio y Naab de Mutti Nelida s/Concurso Preventivo" Expte.48.623, correspondiente al Sr. MUTTI EMIR ANTONIO, DNI N° 5.459.479 y NAAB DE MUTTI NELIDA, LC N° 2.763.059., con domicilio en calle Córdoba N° 394 de Azul.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 a cargo del Dr. Pablo Alberto Pizzo, Secretaría Única a mi cargo, sito en Camino Presidente Juan Domingo Perón y Larroque, piso 2°, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, hace saber por un día en los autos caratulados: "Ingamet S.R.L. s/ Concurso Preventivo" (Expte. N° 59167) que con fecha 3 de mayo de 2018 se ha declarado cumplido el Acuerdo Preventivo de INGAMET S.R.L. y se dispone el cese del presente proceso concursal. Lomas de Zamora, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzg de 1° Instancia en lo Civil y Ccial N° 12 Sec.Unica del Depto Judicial de San Isidro intima de pago al Sr. RAFAEL MARIANO ARROYO, por la suma de \$ 9600 en concepto de capital, con mas la suma de \$ 4800 en concepto de intereses y costas, y para oponer excepciones en el plazo de 5 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, ello en los autos caratulados "Illarietti Fernando Martin c/ Arroyo Rafael Mariano s/ Cobro Ejecutivo" Expte N° 9598/2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ D'Amato María Florencia s/ Cobro Ejecutivo, Expediente N° 112820 cita y emplaza a D'AMATO MARÍA FLORENCIA, para que dentro del plazo de cinco días, comparezca personalmente hacer valer sus derechos y a efectuar el reconocimiento que determina el Art. 523, Inc. 1 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 524, del mismo código y de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento, para que lo represente (Art. 529 C.P.C). Bahía Blanca, 16 de diciembre de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Galicia Fernando Javier s/ Cobro Ejecutivo", Expte. N° 51688 a FERNANDO JAVIER GALICIA para que dentro del término de cinco días comparezca personalmente a reconocer las firmas que se le atribuyen bajo apercibimiento de tener por reconocidos los documentos (art. 524 C.P.C.C.) y haga valer los derechos que pudieren corresponderle bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Bahía Blanca, 17 de diciembre de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Dto. Judicial de San Martín, Secretaria Unica, sito en Ayacucho 2301, San Martín, notifica al Sr. RUBEN DARIO MAIDANA (DNI 23540629) La siguiente Resolucion dictada en los Autos "Goy Maidana Valentin Maximiliano S/abrigo": Gral. San Martín 18 de semtiembre de 2019. Autos y Vistos, Considerando: ... Resuelvo: 1) Hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Asesora de Menores A Fs. 142/144 y por la Coordinadora Del Servicio Local de Protección de Derechos de Niños, Niñas Y Adolescentes de San Martín A Fs. 52/55 y, en consecuencia, declarar al niño Valentin Maximiliano Goy Maidana (dni 56.874.721) En situacion de Abandono y, como Corolario de ello, en estado de Adoptabilidad, Orientandolo en guarda con fines de adopcion. ... Registrese. Notifiquese. Secretaría, Gral. San Martín, 17 de diciembre de 2019.

dic. 20 v. dic. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Dto. Judicial de San Martín, Secretaría Única, sito en Ayacucho 2301, San Martín, notifica a la Sra. IRENE MILAGROS GOY (DNI 41257492) la siguiente Resolución dictada en los autos "Goy Maidana Valentin Maximiliano s/Abrigo": Gral. San Martín 18 de septiembre de 2019. Autos y Vistos, Considerando: ... Resuelvo: 1) Hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Asesora de Menores a fs. 142/144 y por la Coordinadora del Servicio Local de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de San Martín a fs. 52/55 y, en consecuencia, declarar al niño Valentin Maximiliano Goy Maidana (DNI 56.874.721) en situación de abandono y, como corolario de ello, en estado de adoptabilidad, orientándolo en guarda con fines de adopción. ... Regístrese. Notifíquese. Secretaría, Gral. San Martín, 17 de diciembre de 2019.

dic. 20 v. dic. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Dto. Judicial de San Martín, a cargo del Dr. Alejandro M. Brissolese, Secretaría Única, sito en Ayacucho 2301, Piso 1° de la localidad y partido de San Martín, cita y emplaza a la Sra. LOPEZ MILAGROS ANAHI (D.N.I. N°42.237.851) para que en el término de diez días tome la intervención que le compete en los autos caratulados "Irala Morena Yasmin s/Guarda a Parientes" (Expte. 66464) Con debido patrocinio letrado, haciéndole saber que en caso de no contar con recursos para contratar un abogado de la matrícula le asiste el derecho de ser patrocinada por el Sr. Defensor Oficial, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de lo normado por Art. 263 del CCCN y de resolverse con las constancias de la causa. Secretaría, Gral. San Martín, 16 de diciembre de 2019.

dic. 20 v. dic. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4, Secretaría Única de Bahía Blanca, notifica a DIANA CELIA DI PIETRO en autos "Di Pietro Salvador s/ Sucesión" exp. 26.710 las siguientes resoluciones: "Bahía Blanca, 09 de Agosto de 2017. - Y Vistos: Agréguese y tiénese al recurrente, por presentado, parte, a mérito de la documental adjunta y constituido el domicilio legal y electrónico indicado.-(...) Rubén Edgardo Moiola, Juez"; "Bahía Blanca, 12 de agosto de 2019. Y Vistos: (...) notifíquese el desarchivo de los presentes autos por medio de edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial y Diario La Nueva de esta ciudad. Rubén Edgardo Moiola, Juez". Bahía Blanca, 17 de diciembre de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

dic. 20 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 a cargo interinamente del Dr. Felix Ferran, Sec. a cargo del Dr. Ezequiel Abait, del Depto. Jud. de Dolores (Bs. As.), en los autos "Montenero Ernesto Salvador s/ Materia a Acategorizar" Causa N° 14081, notifica a CLAUDIA AYALEN PEREZ FLEITAS cédula uruguaya N° 4.444.770/3 que el día 28 de noviembre de 2019 se ha resuelto declarar la situación de Adoptabilidad de su hijo P.M.G.B. nacida el día 6 de agosto de 2017 haciéndole saber que el mismo será entregado en guarda con fines de Adopción. Dolores, 13 de diciembre de 2019. Dolores Pusanzini, Auxiliar Letrada.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Número Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 15 días a quien quiera formular oposición, en los autos caratulados "SERRANO CHANTAL NAZARENA SOFIA s/ Cambio de Nombre". Necochea, 13 de diciembre de 2019.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Archivo Penal, dependiente de Fiscalía General del Departamento Judicial de La Plata de la Procuración General de la S.C.J.B.A, hace saber que el día 8 del mes de enero del año 2020, siendo las 08:00 am se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN del proceso de expurgo autorizada por el Señor Procurador General de la S.C.J.B.A; Doctor Julio Conte-Grand conforme a la resolución dictada al efecto 259/18 PG, en lo relativo a las Investigaciones Penales Preparatorias, iniciadas entre los años 1998 al año 2004; las que se corresponden con la UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO N° 3 (tres); y pertenecientes al JUZGADO DE GARANTÍAS N° 1: (525 Investigaciones Penales Preparatorias); al JUZGADO DE GARANTÍAS N° 2: (589 Investigaciones Penales Preparatorias); al JUZGADO DE GARANTÍAS N° 3: (489 Investigaciones Penales Preparatorias); al JUZGADO DE GARANTÍAS N° 5: (1 Investigación Penal Preparatoria); si se deja expresa constancia que se han cumplido los plazos establecidos en el art. 115 del Acuerdo 3397/08.- Los interesados podrán plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario de la Investigación Penal Preparatoria o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Penal, del Ministerio Público sito en calle 55 Número 882 entre las calles 12 y 13 de ésta ciudad. La Plata, a los seis días del mes de diciembre del año 2019.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 2 días a la Sra. SILVIA NOEMI CARMONA, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Darthayet Amelia J. c/ Carmona Silvia N.I s/ Privacion/Susp. de la Responsabilidad Parental". Bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial Deptal. Necochea, 13 de diciembre de 2019.

dic. 20 v. dic. 24

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras Departamental, Unidad Funcional de Instrucción N°14, a cargo del Dr. Mario A. Marini, sita en la calle Gral. Roca N° 4765, 2do piso de la Localidad de Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, en autos "Bernardi Juan Alberto s/ exhibiciones obscenas", Investigación Penal Preparatoria Nro. 15-00-016648-18, cita por el término de cinco días a JUAN ALBERTO BERNARDI, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, conforme lo normado en el artículo 129 párrafo 2° del C.P.P. Se transcribe el auto que lo ordena: "Ballester, 17 de Diciembre de 2019.- En atención a las constancias de la causa de las que se desprenden que el imputado de autos fue citado a su domicilio de la calle Serrano nro. 3189 de San Miguel a efectos que compareciera a esta Fiscalía, desígnase nueva audiencia para el día 08/01/2020 a las 9:00 horas a fin que Juan Alberto Bernardi se presente a prestar declaración a tenor del art. 308 del CPP,

debiéndose practicar la misma por edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo.-- Fdo. Mario A. Marini- Agente Fiscal Titular." Secretaría, Villa Ballester, 17 de Diciembre de 2019.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - El Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, Secretaría Única a cargo del Dr. Ariel Edgardo Basso, con asiento en Andrés del Pino N° 817 de la localidad de Campana, Pcia. de Buenos Aires, en causa nro. 2590, caratulada "Pereyra Olariaga, Sebastián y/o Santamaria, Mario - Silva, Fabián Ramón y/o Ríos, Diego Acosta, Darío D.- Acosta, Sergio F. s/ Robo Calificados y Otros", notifica por el presente a FABIÁN RAMÓN SILVA, del cómputo de pena que a continuación se transcribe a continuación: "Campana, 15 de julio de 2019. En atención al estado de autos respecto de Fabián Ramón Silva, practíquese el cómputo de los tiempos de detención y la liquidación de costas. Computo: Que practico para establecer los tiempos de cumplimiento y vencimiento de la pena impuesta por sentencia del 5 de octubre de 2012 obrante a fs. 359/423, en la cual se condenó a Fabián Ramón Silva a la pena de seis años y diez meses de prisión, accesorias legales y costas. Que según surge del informe actuarial obrante a fs. 8/9 del incidente de cese de la prisión preventiva, el nombrado fue detenido el día 8 de marzo de 2009, permaneciendo en esa condición hasta el 23 de enero de 2013, cuando se fugó del accionar de la justicia, incumpliendo las condiciones fijadas al momento de concedérsele las salidas laborales que venía gozando, Declarándose Rebelde (v. fs. 485/486 de autos). Asimismo, fue nuevamente detenido el 27 de febrero de 2013, conforme surge a fs. 499 de la presente causa, hasta el 29 de octubre de 2015, cuando la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal departamental dispuso el cesa de la prisión preventiva de Silva (v. fs. 18/20 y 30 del recurso de queja 18887-RC1) De ello se infiere que ha cumplido en detención un total de seis años, seis meses y diecinueve días. Liquidación de Gastos y Costas: La suma dineraria a ser aportada por el encausado, detallada en los conceptos que siguen, asciende a: - Ochocientos Siete Pesos (\$807.-) en concepto de tasa por servicios judiciales (de conformidad con los arts. 292 y 295 del Código Fiscal -Ley 10.397-, con el importe fijado en el art. 77 de la Ley 15.079 del año 2019). Secretaría, 15 de julio de 2019. Campana, 15 de julio de 2019. Apruébase el cómputo de pena y la liquidación de costas practicados por el Actuario precedentemente (art. 500 CPP). Notifíquese al imputado y a las partes. Firme y consentido que sea, librense las comunicaciones de rigor y dése intervención al Juzgado de Ejecución Penal Dptal. Fdo.: Dr. Facundo Maximiliano Puente, Juez. Ante mí; Ana Laura Palermo, Auxiliar Letrada."

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - Atento al tiempo transcurrido respecto de las tareas investigativas encomendadas a fs. 153/vta. sin obtener respuesta en este órgano, y teniendo en cuenta lo informado por la Instrucción Policial a fs. 140 y lo manifestado por la Defensa a fs. 152/vta., ignorándose el lugar donde reside AYRTON EZEQUIEL SAAVEDRA, cíteselo a comparecer a la sede de este Juzgado en lo Correccional por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal). Proveo por disposición del Superior. Fdo. Pedro Morán, Juez". Bahía Blanca, 16 de diciembre de 2019. Paula Cuadrado, Auxiliar Letrada.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a JULIO ANTONIO VILLAGRA JACOB, D.N.I..28.462.799, argentino, instruido, nacido el día 30 de octubre de 1980 en CABA, soltero, changarín, hijo de Antonio y de Angelica Jacob, con último domicilio registrado en la causa en calle Magallanes 6790 y Teodoro Felis de Moreno, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 3689/2018-4198 que se le sigue por el delito de resistencia a la autoridad y lesiones leves en concurso real, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 16 de Diciembre de 2019.- Atento lo informado por la Comisaría de Moreno Segunda a fs. 34 cítese por cinco días al encausado Villagra Jacob Luis Antonio para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.).- Fdo. María Teresa Bomaggio. Marina Rosales, Auxiliar Letrada.

dic. 20 v. dic. 27

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HECTOR RAMON ROMERO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, de diciembre de 2019. Pablo M. Priede Secretario

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR LEOPOLDO STEMPELET y CELIA NIEVAS. Bahía Blanca, de Diciembre de 2019.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado De Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL ALFREDO ACHILLI y EVA KLEJA. Bahía Blanca, 13 de

Diciembre de 2019. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROCHA HECTOR ANTONIO. Bahía Blanca, 13 de Diciembre de 2019. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ OSCAR STREMEL, JOSÉ STREMEL y VERÓNICA WETH REKOFISKY. Coronel Suarez, de Diciembre de 2019.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ETELVINA COFRE DE FUCHS. Coronel Suárez, de Diciembre de 2019.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña. LUISA MIGLIAVACCA. Pergamino, de Diciembre de 2019.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPELUSE RODOLFO ARMANDO. Tres Arroyos, de Marzo de 2019. Mariana C. Druetta. Secretaria

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por el término de (30) treinta días a herederos y acreedores de ELENA QUINTINA GIAGNACOVO y LUCIA MABEL DELUCHI. Monte, diciembre de 2019.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días y herederos y acreedores de MARTINEZ RAUL HORACIO. Tres Arroyos, 26 de noviembre de 2019. Mariana C. Druetta. Secretaria.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Miguel del Monte, cita por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA MARTINIANA ROJAS. Monte, 11 de Diciembre de 2019. Silvana Marta Brea. Secretaria.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y comercial N° 3, Secretaría Única, del departamento judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, de OMAR MARCIANO SANTILLAN. Morón, 13 de diciembre de 2019.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Unica de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL LOREFICE. Bahía Blanca, 13 de Diciembre de 2019. Maria Damiana Frías. Secretaria

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OMAR PEDRO MINGORI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, de Diciembre de 2019. Pablo M. Priede. Secretario

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OSCAR NUBAR MOUMDJIAN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 25 de Noviembre de 2019. Pablo M. Priede. Secretario

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Unica del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de TERUGGI, AMILCAR HECTOR. Lobería, de Diciembre de 2019.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, cita y emplaza por el término de treinta (30) días para hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de DUPUY JOSEFA. Lobería, de diciembre de 2019.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUELLO, HUGO ALFREDO. La Plata, de diciembre de 2019. Luis Javier Coto. Auxiliar Letrado

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 17, La Plata, sito en Av. 13 N° 688 entre 45 y 46, cita a CARLOS ALBERTO

GAZZANA (D.N.I.11.607.432) para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto. La Plata 12 de Diciembre del 2019

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERRA, AMALIA ESTHER y MANUELE, CLEMENTE PEDRO. La Plata, 12 de Diciembre de 2019. Luis Javier Coto. Auxiliar Letrado

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOFIA TURENSKI. La Plata, de Diciembre de 2019.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYNALDO JORGE SALOMONE. La Plata, de Diciembre de 2019.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, Departamento Judicial de La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VILLALBA, JORGE VICENTE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, de de 2019.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELTRAN SALLABERRY. Bahía Blanca, de Diciembre de 2019. Juan Manuel Blanpain. Auxiliar Letrado

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AMBROSIO FLORENTINO MORENO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 13 de diciembre de 2019. Alicia S. Guzmán. Secretaria

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante HAIDAR HUGO NORBERTO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 27 de noviembre de 2019.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARANOVICH MARIO. San Isidro, 13 de diciembre de 2019. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIERA MARIA ROSA. Luis A, Micheli, Abogado Secretario. Arrecifes, 13 de diciembre de 2019.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MOYANO. Luis A, Micheli, Abogado Secretario.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 2 Secretaría Unica de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. NILDA IRMA PICABEA. Bahía Blanca, de de 2019, Dra. María Florencia Dominguez Guerri, Secretaria.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de General San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO PICCOLILLO. Gral. San Martín, de diciembre de 2019.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABEL LEONIDAS CARRIZO y JUANA ROSA JUAREZ Quilmes, diciembre de 2019. Reinaldo Jose Bellini, Abogado Secretario.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA OLIVEROS, DNI 1.264.144, MIRTA ELENA GALPERTI DNI 10.317.463 y CARLOS ALBERTO GALPERTI, DNI 10.995.880. Quilmes, 2019.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIZ DIAZ MARIA GUADALUPE. Quilmes, 31 de octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VCASCO ABEL HIPOLITO S/ Sucesion Ab.intestato\, diciembre de 2019.

dic. 19 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ANTONIO DE CAMILLIS. General Arenales, diciembre de 2019.

dic. 19 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELFINA ARISTEI, L.C. 2.142.617, AIDA FERRANDO, M.I. 1.375.516 y ENRIQUE SCHENONE, D.N.I. 1.745.800, procediéndose a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial. Quilmes, diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIELA ETHEL CUFRE (DNI N° 17.035.840).

dic. 19 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGUEIRA LUCAS BENJAMIN. Quilmes, 12 de diciembre de 2019.

dic. 19 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BARBIERI SANTOS y Doña ROETS NORMA IRMA. San Pedro, 13 de diciembre de 2019.

dic. 19 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDO LUIS DEFFERRARI. Dra. Norma Arena. Abogada Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única Depto Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORA, JORGE ALBERTO, DNI N° 5.326.763. General Belgrano, 26 noviembre de 2019.

dic. 19 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única del Dpto. Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA HAYDEE RIZZOLI y RAÚL ZENÓN RODRIGUEZ. Monte, diciembre de 2019.

dic. 19 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANSELMO VIVERO. La Plata, diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 25, de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEOBINO SAMUEL MOLINA. La Plata, 11 de diciembre de 2019.

dic. 19 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 25, de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATRICIA MONICA MOLINA. La Plata, 12 de diciembre de 2019.

dic. 19 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL MERANI. La Plata, 16 de diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLODOMIRO CECILIO GONZALEZ. La Plata, diciembre de 2019.

dic. 19 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELOTTI NELLY DEL CARMEN. La Plata, 13 de diciembre de 2019. Aux. Letrada, Martha Herrera.

dic. 19 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LUISA ESTHER BOYÉ. La Plata, 13 de diciembre de 2019.

dic. 19 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS GONZALEZ. Bahía Blanca, diciembre de 2019. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

dic. 19 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BECERRO MAXIMO (padre) y BECERRO MAXIMO (hijo). San Pedro,

diciembre de 2019.

dic. 19 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Número Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ARISTEMUÑO HUGO RAMON. Tres Arroyos, Diciembre de 2019.

dic. 19 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO TOBARIAS y MARÍA LIA REYNADO. Morón, 11 de Diciembre de 2019.

dic. 19 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 10, Secretaría única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ELENA FIGGINI. Morón, 16 de diciembre de 2019.

dic. 19 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALLEOSCURO MARIA ELENA. Moron, 16 de diciembre de 2019.

dic. 19 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PEDRO LEON. Bahía Blanca, 16 de diciembre de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

dic. 19 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°7 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA MARIA INGRASSIA DNI 2.208.862, JUAN CARLOS DI MENZA DNI 5.094.719 y FRANCISCO DI MENZA DNI 4.188.739. Quilmes, 13 de Diciembre de 2019.

dic. 19 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO JUAN ALBERTO. Moron, 16 de diciembre de 2019.

dic. 19 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA MERCEDES SEEWALD. Coronel Suárez, diciembre de 2019.

dic. 19 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ELENA HEISS. Bahía Blanca, diciembre de 2019.

dic. 19 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BLANCA ISABEL VIDAL para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 16 de diciembre de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

dic. 19 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Maipú Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don IGNACIO JUAN ADAM. (L.E. N° 4.414.895). Maipú, Bs. As. diciembre de 2019.

dic. 19 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA MÓNICA MOYA. Mar del Plata, 5 de diciembre de 2019.

dic. 19 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GONZALIA y MARIA CORA MORALES. Lezama, 16 de diciembre de 2019.

dic. 19 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR GÓMEZ y de MIRTA ELENA ROMERO. Pergamino, diciembre de 2019.

dic. 19 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA GRISELDA GARCIA D.N.I. N° 13.288.056. Ramallo, diciembre de 2019.

dic. 19 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARISA LILIANA COSTANTINI D.N.I. 16.269.865. Ramallo, diciembre de 2019.

dic. 19 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ JUAN CARLOS titular del DNI N° 5.146.722. Quilmes, de Diciembre de 2019.

dic. 19 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de don JOSÉ GAVINO SANTILLAN, DNI N° 4633647.

dic. 19 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta día a herederos y acreedores de FRANCISCO RAMON MORALES DNI 16.026.849. Quilmes, 21 de Diciembre de 2018.

dic. 19 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de N.N. y/o JOSE AURELIO DUBRENKO; y/o JOSE AURELIO DOBRENKO; y/o JOSE AURELIO DOBRENCO. La Plata, 16 de diciembre de 2019. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

dic. 19 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VEGAS RODOLFO JOSE. La Plata, 16 de diciembre de 2019.

dic. 19 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de AMALIA NEREA BENAVIDES y ROBERTO HORACIO EGUÍA. La Plata, 16 de Diciembre de 2019.

dic. 19 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CLOTILDE BASUALDO. Ranchos, de Diciembre de 2019.

dic. 19 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARGARITA DEL CARMEN BERTELLA. Ranchos, de Diciembre de 2019.

dic. 19 v. dic. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nro. 2, Secretaría única del Dpto. Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don NORBERTO OSCAR GHIRARDI.- **Junin**, de Diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA ALICIA TORCHIA (D.N.I F4.742.032). Azul, 13 de diciembre de 2019.

dic. 20 v. dic. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DA SILVA EDUARDO FERNANDO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martin, 16 de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Tres Lomas cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BERNASSAR JUAN. Tres Lomas, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROLDAN OSMAR SANTOS para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martin, 16 de Diciembre de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFONSO MIGUEL RAUL y TILLI DINA CLORINDA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martin, 16 de Diciembre de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MINTEGUI NELIDA ESTHER para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martin, 16 de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RODOLFO FRIDRICH para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.).-General San Martín, 16 de Diciembre de 2019.

PO1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RODOLFO FRIDRICH para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.).-General San Martín, 16 de Diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIDAFLOR VALDES. San Isidro, diciembre de 2019. Mariana Paredes Fernández, Auxiliar Letrado.

dic. 20 v. dic. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PANDOLFI CARLOS ALBERTO EMILIO ATILIO M, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.-Secretaría, 16 de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA SIXTO LEON, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.-Secretaría, 16 de Diciembre de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO VERMAL ALPECHE. San Isidro, 16 de diciembre de 2019. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ CAMILO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.-Secretaría, 16 de Diciembre de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER DAVID OBELAR. San Isidro, 16 de diciembre de 2019. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA MARIA CAAMAÑO. Tandil, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VAZQUEZ MARIA INES. San Isidro, 11 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ANDRES ZALBA. Coronel Pringles, diciembre 16 de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEÑA HUGO. San Isidro, 12 de diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA MELI. Bahía Blanca, noviembre de 2019.

dic. 20 v. dic. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "GONZALEZ PONCE JORGE ANTONIO". La Plata, 17 de Diciembre de 2019.-Mariela Montenegro, Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PARRA MARCELO DANTE. San Isidro, 6 de diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SANCHEZ RECALDE, CELSO FELIPE. Lanús, diciembre de 2019.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DESPRES, ALBERTO JULIO y ALBAYA, TERESA MERCEDES. Bahía Blanca, 16 de diciembre de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

dic. 20 v. dic. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de APICELLA LEONARDO JOSE. Avellaneda, 10 de diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de DELIA EDELMIRA LAMION. Lobos, 16 de diciembre de 2019.

dic. 20 v. dic. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña NELIDA IRENE STOLFI". Punta Alta, 16 de diciembre de 2019. Sebastian M. Uranga Moran. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEANA MIGUEL ANGEL. San Justo, diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO MACHADO DE OLIVEIRA TERZA. Avellaneda, diciembre de 2019.

dic. 20 v. dic. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ESTER OLGA MORAN. Punta Alta, diciembre de 2019. Sebastián M. Uranga Moran. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RICARDO CARRIZO y de ELBA GLADIS GUASCH. Punta Alta, 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BALLESE ESTHER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2.340 Cód. Civil y Comercial; art. 734 C.P.C.C.). La Plata, diciembre de dos mil diecinueve.

dic. 20 v. dic. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ANIBEL MOREIRA. San Justo, 16 de diciembre de 2019. Dr. Federico N. Barone Frasca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 9, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MARIO VARELA. San Isidro, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS FORESTIERO. San Justo, 16 de diciembre de 2019. Dr. Federico N. Barone Frasca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N°12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, e autos caratulados "BASUALDO RAIMUNDA S/ Sucesion ab intestato" cita y emplaza, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734, inc 2° del C.P.C.C). Lomas de Zamora, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don MICELE, PASCUAL. Lomas de Zamora, diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el termino de 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANA MARIA VALDEZ. Lomas de Zamora, 13 de diciembre de 2019.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES ROMERO, DNI: 3.381.899. Lomas de Zamora, diciembre de 2019.

dic. 20 v. dic. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA HORTENSIA LARROSA. Andrea Y. Moreira, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA HOMOVC .- Gral. San Martín, 16 de Diciembre de 2019. María Andrea Altamirano Denis, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVA, DARDO VICENTE , DNI: 5.561.781. Lomas de Zamora, diciembre de 2019.

dic. 20 v. dic. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCARDINO ROBERTO ANGEL. América, a los 16 días del mes de

Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - DÍA. Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ELUCHANS.-Rauch, 17 de Diciembre de 2019.- Juan Miguel Altieri. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARRELLA ANTONIA. Lomas de Zamora, 21 de noviembre del año 2019.

dic. 20 v. dic. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro.9 Secretaría única de General San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de "TOMMASINI ALDO CELINO S/ Sucesion Ab-intestato". Gral. San Martín, de de 2019. Paulo Alberto Maresca- Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, declara abierto el juicio sucesorio de IVAN PAOLINO citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días se presenten en autos (art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, 2019.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR PAFUNDI. Lomas de Zamora, 2019.

dic. 20 v. dic. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS ROBERTO VIZCARRA por el término de 30 días. Lomas de Zamora, 5 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO ENRIQUE GUMERSINDO SALINAS. San Isidro, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 del Depto. Judicial Dolores cita por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN GALLOSO, DNI 5.017.796. Dolores, Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de LEGGI EDUARDO OMAR, a fin de que hagan valer sus derechos. Lomas de Zamora, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES RIGO. San Isidro, diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Tres Arroyos N° Uno, Secretaría DOS, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PONTIGGIA IRMA LIDIA. Fdo: Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Tres Arroyos, 16 de Diciembre 2019.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° DOS, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SATINI JACINTO HUGO. Tres Arroyos, 10 de Diciembre de 2019. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

dic. 20 v. dic. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n°6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONACO RUBEN OSCAR. Quilmes, de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante CORDO CLAUDIO, con CIPF 3.890.621. La Plata, 17 de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE MARIO PAWLUCZYK. Quilmes, 16 de Diciembre de 2019.-

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro.2 de Tres Arroyos, cita y emplaza por Treinta Días a Herederos y Acreedores de OBdulio ISMAEL BONCORE.- Tres Arroyos, de Diciembre de 2019.

dic. 20 v. dic. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ABDULOVIC ANGEL MARIO. Lomas de Zamora, diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° DOS, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IANE IRMA INES. Tres Arroyos, 11 de Diciembre de 2019. Dra. María Josefina Menna, Auxiliar Letrada.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA LIPOLT, ALBERTO DROSINA, FRANCISCO DROZINA Y EMMA MAURICIA CABRERA. Quilmes, de Diciembre de 2019. Dra. María Eugenia Loureiro, Secretaria.

dic. 20 v. dic. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don PEREZ JOSE ALBERTO DNI. 17.221.281, proceso sucesorio que tramita con el Beneficio de Litigar sin Gastos en causa Nº 5448 "Perez Reveron Angela Oriana S/beneficio de Litigar Sin Gastos" Y Causa Nº 5498 "Reveron Silvina Alejandra S/ Beneficio de litigar sin Gastos" en el Juzgado de autos.-Benito Juárez, 11 de Diciembre de 2019.-

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERGENREIDER, HECTOR MIGUEL. Bahia Blanca, 17 de diciembre de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO HORACIO PEREIRA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 17 de diciembre de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

dic. 20 v. dic. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría única, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ARIAS MIGUEL ALFREDO, DNI Nº4.988.199. Benito Juárez,de Diciembre de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA MARIA GAGO. San Isidro, octubre de 2019. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría única, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL MANSILLA, DNI Nº42.630.946. Benito Juárez, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de BARBARA DEL VALLE VILLAGRA. Olavarría, diciembre de 2019. Susana M. Sallies, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial Nº 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRUZ ALBERTO CARMELO CEBALLOS, JUANA RAMIREZ y RAMON RICARDO CEBALLOS. San Isidro, 13 de diciembre de 2019. Carolina Belen Ravier, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO VALCARCEL. Olavarría, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Tatiana Noemí Iglesias Buratti, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA ABERGO. San Isidro, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA ELISA SCAGNETTI. San Isidro, 11 de diciembre de 2019. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO OSCAR ESCALADA. San Isidro, 6 de noviembre de 2019. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON CASTELAU. Bahía Blanca 2019.

dic. 20 v. dic. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RUSCITTO LUIS ANTONIO Y LUCIANO INCORONADA. La Plata, 17/12/2019.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes de SPERONI BERENICE ALICIA. La Plata, 10 de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL SPOLTORE. Saladillo, de diciembre de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO NEGRELLI. La Plata, 16 de Diciembre de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de HECTOR MARTÍN PAGLIALUNGA DNI 6.189.555 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 17 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de HECTOR MARTÍN PAGLIALUNGA DNI 6.189.555 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 17 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°6 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MILLICAY IGNACIO DOMINGO, DNI N° 6.377.757, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y comercial N 7 , secretaria única , del departamento judicial de San Martin ,cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, de FLORES DOROTEA ANTOLINA. San Martin, de diciembre de 2019 .-

POR 1 DÍA - El juzgado en lo civil y comercial número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA ELBA MARTINEZ. Mar del Plata, 15 de noviembre de 2019. Firmado Dra. Verónica V. Cabrera.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESUS GARCIA. Mar del Plata, 13 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de PABLO ADRÍAN NUÑEZ DNI 21.885.046 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 17 de diciembre de 2019. Dr. Federico Adrián Vicente, Secretario De Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DORA HEBE FEDERICO. Avellaneda, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GALVAN ENUMERADA. Avellaneda, 16 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SABINA DE PIERO. Avellaneda, 3 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO FERREIRA y NELIDA GOYANES, en los autos "Ferreira Ricardo y Goyanes Nelida s/ Sucesion ab-intestato". Mar del Plata, 16 de diciembre de 2019. Graciana M. Rago, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RICARDO SEGUNDO BOZZONI y MARIA GUADALUPE MUÑOZ. Avellaneda, de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n°19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTIGLIONI JUAN PEDRO Y DE GIACOMO, IRMA EDITH. La Plata, de Diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE ANTONIO SCHAAB. Coronel Suárez, diciembre de 2019. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.
dic. 20 v. dic. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodriguez, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA MARIÑO. Moreno, 17 de Diciembre de 2019. José María Emilio Mingrone. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DESERTI ADRIANA NORA (DNI: 11.506.062). Mar del Plata, 2 de diciembre de 2019. Daniel Pellegrino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEDY BRUTTI y ALFREDO ZAMORA. San Isidro, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS DOSADA, DNI 5.334.967. Balcarce, diciembre de 2019. Dr. Adalberto A. Rodríguez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LUIS MARIA. La Plata, de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA FILOMENA PERIZ, DNI 1770464. Balcarce, diciembre de 2019. Dr. Adalberto A. Rodríguez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA ESTER ETCHEGARAY. San Isidro, diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAIN ELSA CATALINA. Lobería, 2019.

dic. 20 v. dic. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ANGEL PAGANI y CLELIA LINA GARAY. San Isidro, diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPE ANACLETO CHAZARRETA DNI 10.266.923. Quilmes, de Diciembre de 2019.

dic. 20 v. dic. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA EDELMIRA IGLESIAS, LINO OSCAR VELIS y LINO VELIS. San Isidro, diciembre de 2019. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ DOMINGO GERMAN (DNI: 13.003.196) y CATTAFESTA VICTORIA (DNI N° 2.037.729). Mar del Plata, 16 de diciembre de 2019. Gabriela L. Martinez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE FRITZ. San Isidro, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUBRIC HORACIO JOSE (DNI N° 7.771.157). Mar del Plata, 2 de diciembre de 2019. Gabriela Martinez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA FACHAL. San Isidro, diciembre de 2019. Reynaldo L. Mionis Courvoisier, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de EBER PERDOMO y/o HEBER PERDOMO DNI: 92.268.233 y de ZULEMA DORA MONTERO y/o ZULEMA DORA MONTERO PENDAS DNI: 92.268.232. Quilmes, 4 de Diciembre de 2019.

dic. 20 v. dic. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTELL BRESCIA JAVIER ALFREDO DNI 20.807.168. Mar del Plata, 16 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°8, a cargo de la Dra. Bárbara B. Fernández del Tejo, Secretaría única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOLARI MARIA ESTHER. Mercedes, 6 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERANGEL HUMBERTO JOSE DNI 8.706.259. Mar del Plata, 16 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de Quilmes, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LILIANA MAGDALENA COTORAS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes 4 de diciembre de 2019. Hernan Señaris, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA ELISABET MUÑOZ -DNI 6.551.627. Mar del Plata, 16 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Unica del departamento judicial de Quilmes, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de NINOFF RUBEN HUGO Quilmes, de Diciembre de 2019. Dr. César Ignacio Mozzano Sala, Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de PILA, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ISABEL LONGSTAFF. Pila, 17 de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 Secretaría Única de Lanus cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO LUIS PUENTE. Lanus, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA PATARCA. Veinticinco de Mayo, 17 de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMERO TEODORO y CACERES ANGELICA ELBA. Quilmes, de Diciembre de 2019. Hernan Señaris, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña DORA ESTHER LAGOS. Lomas de Zamora, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FERNANDEZ. Luján, 17 de Diciembre de 2019. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO VALAN. Lomas de Zamora, 17 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA LILIANA PALAVECINO. San Justo, 17 de diciembre de 2019. Claudia Gabriela Tabacman, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA MARIA REDELICO. Lomas de Zamora, 17 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIREZ ELSA.- La Plata, 17 de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA NAZARENA CALCATERRA y ROLANDO ANIBAL CHAVES. Quilmes, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GLOWACKI ENRIQUE y MONDUZZI ROSA. San Justo, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodriguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLIER LIDIA NOEMI SARA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, 17 de Diciembre de 2019. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PETER MARIA CRISTINA. Villa Gesell, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR ALFREDO RODRIGUEZ. General Rodríguez, 17 de diciembre de 2019. Pablo J. Rios. Auxiliar Letrado

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA CRISTINA LUGARO. Luis A, Micheli. Abogado Secretario. Arrecifes, 17 de Diciembre de 2019.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALONSO, RAQUEL MERCEDES. San Pedro, de Diciembre de 2019.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Departamento Judicial San Nicolas, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de VICTOR WALTERIO VILLALBA. San Nicolas, de de 2019.

dic. 20 v. dic. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días, a herederos y acreedores de Doña PRIMITIVA FALÓN. Lomas de Zamora, diciembre de 2.019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NICOLAS CARNUCCIO. Lomas de Zamora, 16 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No 9 del departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA FERREYRA. Lomas de Zamora, diciembre de

2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, Barrionuevo Teresa Del Valle S/ Sucesion Ab-intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARRIONUEVO TERESA DEL VALLE LC 5592844 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata 17 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR MARIO CASTILLO. San Isidro, diciembre de 2019. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO OSCAR ARAGONA. San Isidro, 6 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial nro. Tres del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sra. CARBALLO BLANCA ADRIANA. San Isidro, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la doctora María Alejandra Peña, Secretaría a cargo del doctor Juan Martín Mendiguren, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingo N°340 piso 3, de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lopez Miriam Ester s/ Sucesion Ab-Intestato" (Expte. N°41983/2019), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ MIRIAM ESTER. San Isidro, 16 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO CELINO TOMMASINI para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 17 de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA TORRES. San Isidro, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN MARCHESINI. San Isidro, diciembre de 2019. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Felix Fabián Vega, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de CRISTINA FRANCISCA APARICIO. Lanús, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORAN RITA DEL VALLE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, 17 de diciembre de 2019. Juan Patricio Fiore, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARIBALDI ANIBAL JORGE. Baradero, diciembre de 2019.

dic. 20 v. dic. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARINO D. MARQUES, MARINO MARQUES, MARINO MARQUEZ o MARINO D. MARQUEZ y de NELY MONTENEGRO. San Isidro, diciembre de 2019. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ADORNETTO. San Isidro, 17 de diciembre de 2019. Carolina B. Ravier, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de BEBER MIGUEL ANGEL por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2019. M. Lucrecia Coronel, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de TELMA MARINA RONCATTI por el término de 30 días. San Isidro, 17 de diciembre de 2019. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMAS RAUL BARANDALLA. San Isidro, diciembre de 2019. Malena Daguerra, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVELIA ELVIRA VERO. San Isidro, diciembre de 2019. Malena Daguerra, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IVONE MARIA ZUPANCIC para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.).-General San Martín, 17 de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GINO ALEJANDRO APPELLA.- Gral. San Martín,

16 de Diciembre de 2019.-Paola Soledad Puccio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARMARIO CAROLINA JUANA. San Justo, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº1 de General San Martin, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANA MARIA AMICO. General San Martin, de diciembre de 2019. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSA RAMONA GONZALEZ y ADOLFO RAMON CABRERA. San Justo, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº1 de General San Martin, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de FRITZLER ROGELIO ERNESTO. General San Martin, 16 de JULIO de 2019.-Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de la Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ENSABELLA GRACIELA. San Justo, 17 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL JORGE STIEGWARDT. San Isidro, 14 de noviembre de 2019. Maria Cecilia Padrones, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIERRA VICTORINO. San Justo, 17 de diciembre de 2019. Laura S. Pennacchio, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMARI ERNESTO JAVIER.

dic. 20 v. dic. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ZITO MARIA y/o ZITO DE SAMMARCO MARIA y SAMMARCO ARCANGEL. San Justo, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de DIAS ADELA ELISA y DIAMANDY ALBERTO ATANASIO JESUS. Avellaneda, mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO CHERINI y SEVERINA ROSALIA OJUEZ. Exaltación de la Cruz, 17 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ELSA ESTHER GIUDICI por el término de 30 días. San Isidro, 17 de diciembre de 2019. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA CHERINI. Exaltación de la Cruz, 17 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaria Unica, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VICTORIANO HOMER GALLARDO. QUILMES, de Diciembre de 2019. Yamila Migone Labajos, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATTEO DE PASQUALE. San Isidro, noviembre de 2019. Reynaldo L. Mionis Courvoisier, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ADOLFO ESTANISLADO ZAVALA por el término de 30 días. San Isidro, 13 de noviembre de 2019. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Tres Lomas, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen (Bs. As.), a cargo de la Dra. María de los Angeles Pagella, Juez de Paz Letrada; secretaria letrada a cargo de la Dra. Nazarena SMORODINSKY, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS PEREZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Tres Lomas de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guamini cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO DOMINGO TRICIANI, DNI N°11.354.583. Guamini, 16 de Diciembre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 10°, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZITO MARIA y/o ZITO DE SAMMARCO MARIA y SAMMARCO ARCANGEL. La Matanza, 09 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FRANCISCO CASTAÑOS Y ELIDA MAURA TEVEZ. General Villegas, 17 de Diciembre de 2.019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Villegas, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORONEL MANUEL ANGEL. General Villegas, 17 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACCORINTI MIGUEL. San Justo, 17 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR KEHLER. San Justo, 17 de diciembre de 2019. Claudia Gabriela Tabacman, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTIN ENRIQUE VICTOR. San Justo, diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENGOCHEA MARIA ELENA (DNI F 4567366). Azul, diciembre 11 de 2019. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TARANTINO TEODORA ELENA (LC 551321). Azul, noviembre 27 de 2019.- Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATELA MARIA ETELVINA (DNI 3668937). Azul, noviembre 27 de 2019. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALMEIRA RAUL ESTEBAN (DNI M 5232879). Azul, diciembre 9 de 2019. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIANCIO OSVALDO JAVIER (DNI 18021305). Azul, noviembre 26 de 2019. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro.1 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA EVELIA LUPARDO. Pergamino, diciembre de 2019.

dic. 20 v. dic. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ESTEBAN BARRERA. Lanús, 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE DIMARCO (M.I. 5.474.038) y de GLORIA MERCEDES MEDICI (L.C. 4.769.990). Azul, 17 de diciembre de 2019. Gastón Roberto Rosa, Secretario

dic. 20 v. dic. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores del Señor INFANTINO IDELMAR FRANCISCO. Las Flores, 11 de diciembre de 2019. Dr. Claudio Lavallen, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de la Señora JUANA ARGENTINA FERNANDEZ y ORLANDO ISMAEL VIERA. Las Flores, 11 de diciembre de 2019. Dr. Claudio Lavallen, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores del Señor

VICTOR HUGO COCOLA. Las Flores, 11 de diciembre de 2019. Dr. Claudio Lavallen, Auxiliar Letrado.